

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022**

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
2.^a SESIÓN
(Matinal)**

**MARTES, 13 DE SETIEMBRE DE 2022
PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNANDO GUERRA GARCÍA CAMPOS**

—A las 09:45 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días.

Siendo nueve y cuarenta y cinco del martes 13 de setiembre de 2022, se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Sírvanse, señores congresistas, responder *Presente* al llamado de sus apellidos que realizará el secretario técnico.

Secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas: Guerra García Campos.

EI señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Guerra García Campos, presente.

Juárez Calle (); Caveró Alva (); Aguinaga Recuenco (); Alegría García (); Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, presente.

Moyano Delgado (); Cerrón Rojas (); Flores Ramírez (); Quito Sarmiento (); Aragón Carreño (); López Ureña (); Soto Palacios (); Salhuana Cavides (); Paredes Gonzales (); Tacuri Valdivia (); Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Echaíz de Núñez Izaga, presente.

Muñante Barrios.

EI señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, presente.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, presente.

Valer Pinto (); Elías Ávalos (); Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Luque Ibarra, presente.

Elera García (); Cutipa Ccama (); Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (IYD).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, presente.

Barbarán Reyes (); Castillo Rivas (); Cordero Jon Tay (); Jiménez Heredia (); Morante Figari (); Obando Morgan (); Revilla Villanueva (); Ventura Ángel (); Bellido Ugarte (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Cruz Mamani (); Robles Araujo (); Quispe Mamani (); Dávila Atanacio (); Herrera Medina (); Amuruz Dulanto (); Echeverría Rodríguez (); Calle Lobatón (); Reymundo Mercado...

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Presente. Calle Lobatón, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Calle Lobatón, presente.

Reymundo Mercado (); Balcázar Zelada.

Segundo llamado de lista, señor presidente, a los miembros titulares de la comisión.

Cavero Alva (); Juárez Calle (); Aguinaga Recuenco.

Señor presidente, aparentemente tenemos algunos problemas técnicos.

EI señor PRESIDENTE.— Esperemos unos minutos.

(Pausa)

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Buenos días.

Presente. Disculpenme, por favor. No podía conectarme.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, presente.

Juárez Calle (); Cavero Alva...

La señora JUÁREZ CALLE (NA).— Juárez Calle, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Calle, presente.

Cavero Alva.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Cavero Alva, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Cavero Alva, presente.

Aguinaga Recuenco (); Alegría García (); Cerrón Rojas

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, presente.

Flores Ramírez.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Flores Ramírez, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ramírez, presente.

Quito Sarmiento (); Aragón Carreño...

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Quito Sarmiento, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Quito Sarmiento, presente.

Aragón Carreño.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Aragón Carreño, presente.

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— López Ureña, presente.

Soto Palacios ().

Señor presidente, el congresista Salhuana Cavides está manifestando su asistencia a través del chat, como usted podrá notar.

Salhuana Cavides, presente.

Soto Palacios (); Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzales, presente.

Tacuri Valdivia (); Valer Pinto.

El señor VALER PINTO (PD).— Valer Pinto, presente.

Muy buenos días con todos.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Valer Pinto, presente.

Elías Ávalos ().

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Aguinaga, presente, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, presente.

Cutipa Ccama (); Elías Ávalos.

Señor presidente, han contestado la lista 20 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 14 señores congresistas.

Cuenta usted con el *quorum* reglamentario, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Como ya se sabe, cuando los señores congresistas quieran hacer uso de la palabra por el chat interno, nos avisan. Y sirvan mantener en silencio sus micrófonos. Por favor, cerrar sus micrófonos.

Se consulta la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al martes 6 de setiembre de 2022.

Si no hay oposición ni observaciones, se dará el Acta por aprobada. El Acta ha sido aprobada.

Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Ponemos en conocimiento de los señores congresistas la relación de documentos que han ingresado a la comisión, que han sido distribuidos a sus respectivas agendas.

Si algún congresista desea obtener copia de los documentos puede solicitarlo a la secretaría técnica.

Pasamos a la sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, voy a pedirle al secretario técnico que dé lectura a un documento que ha llegado a la Comisión de Constitución. El documento es del colectivo Integridad.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente.

Lima, 31 de agosto de 2022

Señores

Congreso de la República

Atención: Señor Hernando Guerra García

Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento

Carta dirigida al Jurado Nacional de Elecciones, sobre afectación de derechos fundamentales de participación y control ciudadano

Estimados congresistas:

Nos dirigimos respetuosamente a ustedes para poner en su conocimiento una carta que hemos hecho llegar a la fecha al Jurado Nacional de Elecciones, por cuanto consideramos que el tema en cuestión debe ser de conocimiento de vuestra institución en la medida que derechos fundamentales de los peruanos están siendo vulnerados ante la ausencia de una regulación clara y transparente por parte del Jurado Nacional de Elecciones.

Como es de su conocimiento, el artículo 203, inciso 5, de la Constitución Política del Perú, reconoce a la ciudadanía el derecho de presentar acciones de inconstitucionalidad contra normas con rango de ley, previa aprobación de las firmas de cinco mil ciudadanos por parte del Jurado Nacional de Elecciones. Sin embargo, pese a la importancia de este derecho fundamental, el Jurado Nacional de Elecciones no cuenta con una normativa que regule el procedimiento de comprobación de firmas para estos fines.

El 10 de mayo de 2022, el suscrito presentó una solicitud para la comprobación de siete mil ocho firmas que nos permitirá demandar ante el Tribunal Constitucional la Ley 30906, que prohíbe la reelección inmediata de congresistas. Sin embargo, no hemos tenido respuesta oficial alguna hasta la fecha. No tenemos certeza respecto de los plazos que maneja el Jurado Nacional de Elecciones para estos efectos ni previsibilidad respecto de las siguientes etapas del procedimiento por cuanto no existe una reglamentación que lo regule.

Resulta inaudito que un derecho fundamental para que la ciudadanía pueda cuestionar la constitucionalidad de normas legales carezca de una regulación transparente, todo el procedimiento para el ingreso de nuestra solicitud de comprobación de firmas estuvo basado en normas que regulan la inscripción de organizaciones políticas, debido a la falta de normas sobre la materia constitucional que nos ocupa, lo cual no deja de sorprendernos y preocuparnos.

En aras de salvaguardar los mecanismos de participación y control ciudadano previstos en nuestra Constitución, solicitamos a ustedes tomar las acciones que estimen pertinentes en el ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales a fin de hacer respetar los derechos de la ciudadanía frente al Jurado Nacional de Elecciones.

Agradeciendo la atención que sirva prestar al presente, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,

Jorge Eduardo Lazarte Molina.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Lo que vamos a hacer es proceder a invitar, a la próxima sesión, a los representantes del Jurado Nacional de Elecciones y al jefe de la ONPE para que nos informen sobre este particular.

Si algún congresista tuviese algún informe adicional, puede darlo a conocer en estos momentos.

Si no hay más solicitudes, continuamos con la sesión.

Entramos a la sección Pedidos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Presidente, José Luis Elías, presente.

Buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Considerado, congresista.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tuviera algún pedido que formular.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Presidente, el congresista Wilson Soto también presente.

El señor PRESIDENTE.— Considerado, congresista Soto.

Pedidos que formular para hacerlo en este momento.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— ¿Sí?

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— El congresista Víctor Cutipa. Solamente para solicitar se tenga en consideración mi asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Considerado, congresista Cutipa.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Digna Calle, presidente.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— La palabra.

El señor PRESIDENTE.— Ruth Luque ha pedido la palabra.

Congresista.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Presidente, quisiera solicitar e informar lo siguiente.

Hemos presentado el Proyecto de Ley 1491, que es un proyecto que propone el fortalecimiento en la prevención del acoso de las mujeres en la vida política. Es un proyecto que, de hecho, fue presentado el 17 de marzo de 2022, ha sido remitido a esta comisión, también a la Comisión de Mujer y Familia. **(2)** En la Comisión de Mujer y Familia ya tiene un dictamen, porque es la segunda comisión dictaminadora, y esta es la comisión principal. Había, de hecho, ya un trabajo de la anterior presidenta.

Pediría, por favor, que podamos abordarlo, tener un debate de algún dictamen sobre esta importante iniciativa para fortalecer, porque además esta es una iniciativa que recoge varias de las sugerencias que hizo el Jurado Nacional de Elecciones cuando señaló que no podía implementar la ley original porque había un conjunto de vacíos.

Entonces, este proyecto intenta recoger parte de las observaciones y que fue debatido en la Comisión de Mujer y Familia, y por eso me gustaría solicitar que pudiera en un momento priorizarse esta iniciativa legislativa contra el acoso político a mujeres.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tomaremos en cuenta el pedido. Si además está ya con dictamen de la Comisión de Mujer y Familia y si existen vacíos, vamos a (ininteligible), 1491, ¿no?

Congresista Calle.

La señora CALLE LOBATÓN (PP).— Señor presidente, colegas congresistas, muy buenos días.

Hoy esta comisión tiene la voluntad política de aceptar mi pedido, que acabo de presentar, en el cual solicito que se declare en sesión permanente, a fin de contar con el dictamen favorable de mi Proyecto de Ley 1897, *nos vamos todos*, y llevarlo al Pleno antes de que termine el mes de setiembre, y con ello los peruanos puedan ir a las urnas en el mes de diciembre.

Señor presidente, que los peruanos que decidan y acaben con esta crisis política. *Nos vamos todos*.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Este es un tema que está fuera de agenda, en todo caso, vamos a consultarlo.

Congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (IYD).— Muchas gracias, presidente.

Quisiera hacer tres pedidos: uno, por favor, solicitar si se puede agendar próximamente un proyecto de ley, creo que hay otros también en ese sentido, de reforma constitucional, para reconocer el acceso al Internet como derecho fundamental. Ese es un pedido que ya lo hice llegar con un oficio, el 110.

El siguiente es, por favor, poder también, así como se están planteando y organizando la presentación de los proyectos de ley de adelanto de elecciones, poder plantear la presentación de los proyectos de ley vinculados a reformas políticas electorales. Nosotros hemos presentado el Proyecto de Ley 1659-2021, en el mes de abril, y hasta ahora no hemos podido todavía presentarlo en la comisión. Creo que podríamos hacer una ronda de proyectos de ley que tienen diferentes planteamientos y poder avanzar, bueno, con más detalle podemos avanzar, luego de la presentación del proyecto de ley que hoy día está previsto, para ir avanzando en reformas políticas, reformas electorales y reformas que tienen que ver con el adelanto de elecciones o recorte de mandato.

Finalmente, yo quisiera también solicitar, por favor, hacer un pedido, que se pueda agendar los proyectos de ley vinculados a conflictos de intereses. Nosotros tenemos un proyecto de ley, el 264, presentado el año pasado, que busca evitar el conflicto de intereses en la Comisión de Educación y en los grupos de trabajo. Creo que en medio de un escenario de desprestigio del Congreso ayuda y dice bien de nosotros el poder plantear proyectos donde se pueda delimitar cuál es el alcance, la participación en el caso de congresistas que tengan conflicto de intereses en áreas como la de Educación. Por supuesto, bienvenidas que sean en general la definición de conflicto de intereses para todos los grupos y acciones que tenemos como congresistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Pablo.

Así es, hay que recordar que hemos buscado armar un grupo para ver reforma electoral. Sin embargo, el tema de reforma política debiera ser un tema de naturaleza de fondo de esta comisión para no estar esperando a que funcione el grupo de trabajo.

Entonces, en ese sentido, estamos esperando que se termine de conformar el grupo para el tema electoral y acelerar los temas de reforma política que se han pedido para no estar duplicando esfuerzos.

Debemos de tener, espero, la próxima semana ya terminado el grupo de trabajo.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, por favor, solicito que, aprovechando la invitación al Jurado Nacional y a la ONPE, podamos invitarlos también para que informen sobre la implementación de la Ley 31504, que modificó la 28094, que es la Ley de organizaciones políticas para establecer criterios de proporcionalidad en la aplicación de sanciones a candidatos. Podríamos aprovechar también. Señor presidente, solicito que, en esta oportunidad, cuando los invitemos, también toquemos este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Sí, en la invitación podemos incluir también las preguntas sobre el tema de la Ley de organizaciones políticas y la proporcionalidad.

Congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

También hacer hincapié, a través suyo, a los colegas congresistas, a que podamos presentar nuestras solicitudes para incorporarnos en estos grupos de trabajo que hace usted mención en referencia a las reformas políticas y a las reformas electorales. Creo que es importante que pongamos a debate estas reformas que se han presentado, porque creo conveniente de que nos pongamos a trabajar en ello.

Y dentro de estos proyectos de reformas políticas está también el proyecto de mi autoría, el 007-2022, al cual solicito que se programe una fecha, presidente, para su sustentación. Es el proyecto de ley que regula la figura de la suspensión presidencial en nuestro reglamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Muñante.

¿Algún otro pedido?

Quiero recordarles a los señores congresistas que esta comisión se reunirá siempre en los momentos en que se necesite. Nosotros no necesitamos estar declarados en sesión permanente. La Comisión de Constitución ha visto los temas que han pedido los congresistas; hay otros pedidos de congresistas. Si es necesario reunirnos más, lo haremos, y de esta manera podremos brindarle agilidad al proceso. Esto que también, ojalá, pueda verse en nuestras propias intervenciones.

Pasamos al Orden del Día.

¿Algún congresista está pidiendo la palabra?

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Doctor Balcázar, asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Asistencia, el congresista Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Gracias.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Asistencia, Germán Tacuri, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Repita, por favor, congresista.

Tacuri, ¿no?

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Sí, Tacuri.

El señor PRESIDENTE.— Considerado, congresista.

¿Alguna otra asistencia que considerar?

Pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Tenemos el predictamen de insistencia de los proyectos de ley 809, 1043 y 1698.

Señores congresistas, como primer punto del Orden del Día tenemos este predictamen de insistencia recaído en los proyectos de ley 809, 1043 y 1698, que proponen modificar el Nuevo Código Procesal Constitucional.

Como ustedes recuerdan, esto no lo vimos en la Primera Sesión Ordinaria, debatimos ampliamente sobre este tema, hubo observaciones de varios parlamentarios, y tomamos, entonces, la decisión de postergar el debate y votación para que el equipo técnico pueda revisar y reevaluar las observaciones que hicieron los congresistas.

Producto del debate, se indicó que una de las observaciones planteadas a la que inicialmente nos estábamos allanando podría constituir un retroceso en el desarrollo de los procesos sobre estas materias.

Por esta razón y luego de analizar este pedido, hicimos una evaluación con el equipo y, entonces, en el dictamen de insistencia que hoy presentamos estamos proponiendo retornar al texto originalmente aprobado por esta comisión y por el Pleno del Congreso.

Entonces, en consecuencia de esto, nosotros, con relación a la observación planteada por el Poder Ejecutivo respecto a retirar la institución del laudo y mantener la figura de la resolución, esta no estaría siendo aceptada, con lo cual se convertiría esto ya no en un allanamiento sino en una insistencia, y de esta manera estaríamos levantando las observaciones planteadas en el debate de la sesión pasada.

Si alguien quiere comentar sobre esto.

Pasemos al voto, por favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Señores congresistas: Guerra García Campos.

EI señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Guerra García Campos, a favor.

Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (NA).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Calle, a favor.

Cavero Alva.

EI señor CAVERO ALVA (AV.P).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Cavero Alva, a favor.

Aguinaga Recuenco.

EI señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Aguinaga Recuenco, a favor.

Alegría García (); Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, a favor.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, a favor.

Cerrón Rojas.

EI señor CERRÓN ROJAS (PL).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, a favor.

Flores Ramírez.

EI señor FLORES RAMÍREZ (PL).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ramírez, a favor.

Quito Sarmiento (); Aragón Carreño...

EI señor ALEGRÍA GARCÍA (FP).— Alegría, a favor, por favor, secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Alegría García, a favor.

Aragón Carreño (); López Ureña.

EI señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— López Ureña, a favor.

Soto Palacios.

EI señor SOTO PALACIOS (AP).— A favor, Soto Palacios.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Soto Palacios, a favor.

Salhuana Cavides (); Paredes Gonzales.

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

EI señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— En contra.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tacuri Valdivia, en contra.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Echaíz de Núñez Izaga, a favor.

Muñante Barrios.

EI señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Valer Pinto (); Elías Ávalos.

EI señor ELÍAS AVALOS (PP).— A favor, señor.

Buenos días.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Elías Ávalos, a favor.

Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Luque Ibarra, a favor.

Elera García (); Cutipa Ccama.

EI señor CUTIPA CCAMA (PB).— En abstención, Cutipa Ccama.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, abstención.

Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (IYD).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, a favor.

Segundo llamado, señor presidente, a los miembros titulares de la comisión.

Señor congresista Quito Sarmiento (); Aragón Carreño.

EI señor QUITO SARMIENTO (PL).— Jaime Sarmiento, en contra.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Quito Sarmiento, en contra.

Aragón Carreño (); Salhuana Cavides.

EI señor SALHUANA CAVIDES (APP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Salhuana Cavides, a favor.

Valer Pinto ().

EI señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Secretario técnico, congresista Aragón Carreño.

Quisiera se precise, por favor, el motivo de la votación. Estoy con una desconexión técnica.

Gracias.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señor Aragón, se está votando el primer punto de agenda, la insistencia a las observaciones formuladas por el presidente de la República a la autógrafa de los proyectos de ley 809, 1043, 1698, que propone modificar el Nuevo Código Procesal Constitucional.

EI señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Aragón Carreño, a favor.

Valer Pinto (); Elera García (); Echeverría Rodríguez, por Perú Democrático.

Señor presidente, ha sido aprobada la insistencia por 20 votos a favor, dos en contra y una abstención. Ha sido aprobado en mayoría el predictamen que recomienda la insistencia, señor presidente.

EI señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Entonces, ha sido aprobado el predictamen en mayoría, los proyectos de ley 809, 1043 y 1698, de modificación del Nuevo Código Procesal Constitucional.

Pasamos al siguiente punto.

Como segundo punto del Orden del Día, tenemos el predictamen recaído en las iniciativas legislativas 2459, 2569 y 2667. En estos proyectos se propone una resolución legislativa **(3)** del Congreso —como recordarán— para regular el horario de sesiones del Pleno del Congreso y de su Comisión Permanente.

Las propuestas legislativas examinadas tienen como objetivo incorporar al Reglamento del Congreso una disposición que regule el horario de debates del Pleno. Se han puesto varias razones: la poca transparencia que generan sesiones en madrugada, el cansancio, la rendición ante la población, que se afecta el debate, el discernimiento de los congresistas a esas horas de la noche.

Esta comisión, luego del análisis realizado, concluye que el Parlamento debe autorregular su horario de sesiones siempre y cuando no afecte el dinamismo que necesita para afrontar su funcionamiento, y lo debe hacer de manera oportuna.

En este sentido, el predictamen —que estamos dándoles— propone que se incorpore un párrafo al artículo 51 del Reglamento, que diga que: “Al inicio de cada periodo anual de sesiones sea la Junta de Portavoces la que proponga al Consejo Directivo un horario para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente, respetando el principio de transparencia, de publicidad y acceso a la información pública”. Esta es nuestra propuesta.

Habiendo culminado la presentación del predictamen, iniciamos un debate, el debate correspondiente, para ver qué opinamos al respecto.

Recordemos que había opiniones que le ponían un horario, la congresista Luque y el congresista Caveró. Lo que estamos señalando acá es que, en esencia, sea la Junta de Portavoces la que regule este tema en cada sesión, en cada Legislatura anual.

Abrimos el debate.

Congresista Luque.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, ¿quién?

Congresista Moyano, primero la congresista Luque, y luego la congresista Moyano.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

En principio, me parece muy bien poner ya a debate un dictamen que recoge tres distintas iniciativas legislativas de distintas bancadas, que tenía como objetivo, precisamente, abrir el debate sobre cómo garantizar la transparencia, pero además también la debida deliberación, porque esto es parte del proceso de acceso a la información pública.

Y, en realidad, tengo dos posiciones, presidente, y quisiera exponerlas:

Creo que el hecho de pasar la decisión de la definición de horarios a la Junta de Portavoces, casi termina no concretizando nada. Entiendo que es la salida política para no trasgredir el fundamento que recoge en el predictamen, que es dejar que el Congreso se autorregule, pero creo que eso no soluciona, desde mi punto de vista, la preocupación, que está expuesta en los tres proyectos que se han presentado.

Yo sí creo que debería marcarse un horario como regla general de los Plenos y mantener el criterio de excepcionalidad, y ese criterio de excepcionalidad sí lo debe definir la Junta de Portavoces, pero sí debería establecerse la regla general.

Y la excepcionalidad establecerse en la Junta de Portavoces, donde, evidentemente, hay temas trascendentales, que seguramente y legítimamente el Congreso, la Mesa Directiva, la presidencia, quieran debatir. Eso, por un lado.

Y lo segundo, en la iniciativa legislativa, que yo planteé, propuse los temas, por ejemplo, de debate de reformas constitucional y de modificaciones de leyes orgánicas, a mí sí me parecía importante la presencialidad, porque creo que se trata de cambios en muchos casos que son sustanciales y que a veces la virtualidad no contribuye.

Y aquí, precisamente, se abrió un debate al respecto y se habló que el voto no podía, efectivamente, irrogarse que sea presencial, pero sí la deliberación.

Yo sí recojo esa postura, y sí me parece importante que en los temas cuando se hacen debates de reforma constitucional, por ejemplo, hay propuestas sobre el tema de adelanto de elecciones, propuestas que modifican leyes orgánicas, que son de una extensión mayor, yo sí creo que el debate debe ser presencial, porque creo que eso permite no solamente una debida deliberación, sino, además, esa deliberación permite hacia la ciudadanía exponer las posturas que se tienen desde las distintas fuerzas políticas y de tal manera que permite también una definición de la votación. Porque más allá de la forma de cómo se vota, lo importante es cuáles son las razones que permiten sostener una postura u otra.

Entonces, yo sí creo que este tema sobre la presencialidad en estos debates, sí debería recoger la propuesta.

Y considero que, sobre el tema del horario, sí creo que debería establecerse como criterio general, y la excepcionalidad sí debería definir la Junta de Portavoces, con aprobación, evidentemente, del Consejo Directivo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Luque.

Congresista Moyano.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Sí, presidente.

En serio, presidente, yo considero que la autorregulación tiene que ver con la hermenéutica parlamentaria. El que maneja la hermenéutica conoce eso, y conoce que nos podemos autorregular incluso en un momento del debate.

No considero, presidente, que nosotros pongamos en una ley hasta qué hora debemos trabajar en un día, no lo considero, porque recuerden que el Reglamento es una ley y ley orgánica, y no es correcto.

Nosotros somos congresistas las 24 horas del día a tiempo completo, y tenemos que trabajar a tiempo completo.

Y cuando se está proponiendo, presidente, que sean los portavoces quienes definen el horario del día, digamos, en función a aplicando el criterio de qué tipo de norma es la que vamos a debatir, me parece lo correcto, porque es en la Junta de Portavoces donde se establece los tiempos de debate. Incluso, presidente, hay congresistas que piden hablar

más, que piden treinta segundos más, y piden más, y desconocen a sus voceros cuando incluso hay acuerdos.

Y, entonces, si no conocemos la hermenéutica, vamos a llegar a este nivel, “oye, pongamos un proyecto de ley para que diga que solo sesionamos a las once de la noche”. Primer punto, que dejo ahí.

Segundo, señor presidente, ¿la ciudadanía ve los debates del Parlamento?, ¿cuántos ven el debate del Parlamento a través de los canales de televisión?, ¿los canales de televisión difunden el debate? También hay que tener un criterio sobre eso.

¿Cuántos ciudadanos, por ejemplo, de mi distrito ven el debate de los proyectos de ley?

Cuando en la noche, señor presidente, es que la gente llega a su casa de sus trabajos y pueden estar tranquilos mirando el debate, los que ven el debate.

Entonces, lo que hay que hacer aquí, presidente, es —digo yo— aplicar la hermenéutica, conocerla; y, por otro lado, hacer que los ciudadanos... nosotros tenemos mecanismos de informar al ciudadano qué proyecto de ley y qué no se ha aprobado, y en función a qué.

Yo, la verdad, presidente, no sé, yo estoy dudando que nos pongamos horarios de trabajo como siendo parlamentarios, y en un debate que se puede ampliar.

Yo pregunto, tiene la Ley Presupuesto, desde las comisiones a veces también se prolongan los debates. Yo he estado en Plenos, presidente, que duraban hasta las cuatro de la mañana y retornábamos al día siguiente, y se tenía que seguir produciendo. A eso se refieren cuando hay crítica sobre la producción legislativa.

Y, por otro lado, mucho he estado en Portavoces y muchos piden, presidente, que se agende el proyecto, que se agende el proyecto, que ese día quiero que el proyecto se agende.

Y, entonces, si empezamos a agendar los proyectos, digamos paramos un debate a las once de la noche, paramos el debate de lo que muchos parlamentarios dicen que es interesante, entonces vamos a continuar la siguiente semana. Eso va a atrasar incluso nuestra propia producción.

Entonces, digo, señor presidente, hay que aplicar hermenéutica parlamentaria, la práctica parlamentaria y nuestra autorregulación no requiere de una norma, por eso que hablamos de autorregulación.

Y cuando hablamos de la excepcionalidad, es, pues, que tengamos que convocar a sesiones especiales. Una cosa es especiales e incluso hay excepciones que solamente se va a tratar un solo tema, se me olvidó la palabra de cómo se llama las sesiones que solamente se trata un tema específico, extraordinaria, que son las sesiones extraordinarias.

Entonces, señor presidente, yo creo que nosotros tenemos que darle un poco más de elementos para que podamos tomar una determinación.

Yo pienso que sí debemos de ir a la Junta de Portavoces, porque es Portavoces quien determina, y que Portavoces diga: “Bueno, este debate se debate y solo hasta las once”. Entonces, se va a limitar la intervención de los parlamentarios y tendríamos que en el algún momento también que modificar los tiempos, porque el Reglamento también habla de los tiempos de intervención, de acuerdo a algunos proyectos de ley.

Ahí me quedo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tenemos varios congresistas inscritos.

Inclusive, le he pedido al congresista Cavero, como es autor de la ley, y la congresista Luque también, quien hizo uso de la palabra, para poder escuchar sus argumentos y concentrar, en todo caso, las contra argumentaciones después de haberlo escuchado.

Adelante, congresista Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Gracias, presidente.

A ver, creo que ser funcionario a tiempo completo no quiere decir que uno, digamos, cualquier persona que trabaja a tiempo completo tiene un horario de trabajo, no es que estás terminando con la posibilidad de poder establecer ciertos horarios razonables en los que además facilites el trabajo no solo parlamentario, de los asesores y el equipo técnico, sino también de la capacidad ciudadana de poder seguir el debate y pedirles cuentas a sus representantes.

Entonces, creo que es importante que sobre todo más que constreñir al Parlamento un horario, establecer límites razonables al momento en el cual se puede estar afectando o creando en la ciudadanía la sensación de que el Parlamento no es transparente y no está rindiendo cuentas.

Más bien, presidente, lo que yo siento que ha estado ocurriendo, es que esa idea de “trabajamos hasta las tres de la mañana y somos súper, súper trabajadores” ha creado en la población la idea de que, más bien, no estamos rindiendo cuentas o haciendo cosas rápido, *express* o, digamos, a espaldas de la ciudadanía.

Y creo que eso al final del día, presidente, más que contribuir a la imagen del Parlamento, creo que la daña.

En ese sentido, yo sí creo que un buen punto medio quizás podría ser, efectivamente, que la Junta de Portavoces decida el horario, porque, efectivamente, había diversas propuestas de varios congresistas si era a las once, si era a las doce, si era a las diez de la noche, y finalmente que la Junta de Portavoces decida, pero sí pongamos ciertos límites.

Por eso, lo que hacía mi proyecto de ley era decir que no se podía hacer desde las doce de la noche hasta las seis de la mañana, salvo, salvo, ‘siempre salvo y con excepción’ de autorización expresa de la Junta de Portavoces.

Y, efectivamente, puede haber situaciones urgentes, y lo hemos conversado en varias oportunidades, por ejemplo, el caso de la Ley de Presupuesto, es una ley importante que puede durar hasta altas horas de la noche.

Pero, digamos, si a uno le agarra un debate largo a las once de la noche, ¿por qué no simplemente, efectivamente, suspenderlo, pero no hasta la semana siguiente, presidente, hasta el día siguiente? y uno puede sesionar más de una vez a la semana los Plenos del Parlamento. Puede sesionar tres o cuatro veces a la semana, si así lo dispone también la Mesa Directiva o la Junta de Portavoces.

Entonces, sí creo, presidente, que lo importante es no quitándole esa posibilidad a Portavoces de decidir los horarios, poner ciertos límites para permitirle al ciudadano un mejor seguimiento de las sesiones y una mejor rendición de cuentas a sus representantes. Eso sería, presidente.

Y coincido también, si es posible, con el tema de la presencialidad, que ha planteado la congresista Luque. No sé si tendrá que hacerse en este momento o en otro dictamen.

Pero sí creo que es importante que retomemos por lo menos la presencialidad del debate. No dejar la presencialidad en el tema del voto, porque creo que ese es un derecho fundamental, que igual hay que garantizar, pero sí el hecho de que el debate, por lo menos, y el uso de la palabra deberá ser presencial en el Pleno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Aguinaga.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Yo sí tengo una opinión bastante discrepante, por supuesto, reconozco lo señalado por los que me han antecedido en el uso de la palabra, pero siento que estamos regresando a las épocas de las jornadas laborales, cuando las masas obreras pedían la jornada de ocho horas y lograron el Primero de Mayo como Día del Trabajo, allá desde 1896 hasta 1920, con las famosas anarquías de los anarquistas de Sacco y Vanzetti.

El Congreso es algo diferente a una masa obrera. El Congreso a mí no me parece sinceramente, presidente, que debemos de sacar un proyecto de ley para regular nuestro trabajo, eso sería autoflagelarnos.

El Congreso tiene unos temas de debate, que lógicamente en muchos momentos son encendidos y conllevan largas jornadas, por eso es el Parlamento **(4)** donde se parla, justamente, en las propuestas y en las posiciones que tiene cada uno de los representantes. Entonces, ponernos una ley para que regulemos tantas horas.

Lo que sí tenemos que ser estrictos, presidente, es en la priorización, hay que priorizar determinados proyectos que tienen necesariamente que ser debatidos y también la proporcionalidad.

No podemos que bancadas que tienen un número que son cinco veces más que algunos otros, tengamos el mismo tiempo. Entonces, ahí tiene razón la congresista Luque, hay que tener la proporcionalidad.

Por eso, insisto en que es un trabajo diferente el del Congreso y no podemos volver a un siglo atrás a las luchas por la jornada laboral de determinado número de horas.

Yo, con el afecto que le tengo a mi tocayo, Alejandro Cavero, estoy en una posición completamente discrepante. El Congreso, justamente, es un poder del Estado donde hay el debate permanente, y eso es lo que lo enaltece.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El congresista Soto Palacios.

El congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, en la misma línea que argumentaba la congresista Moyano, yo también considero que la naturaleza del Poder Legislativo no puede someterse a un nivel de rigidez en cuanto a la cuestión de los horarios. Es como colocarnos una camisa de fuerza sabiendo que las circunstancias son distintas, la coyuntura política también es distinta, y vaya que nuestra coyuntura política lo es en estos últimos meses.

Incluso, creo que la realización de sesiones en la madrugada, aunque cuando no fuese lo óptimo, para nada viola el principio o el derecho a la publicidad o a la información de los peruanos. Yo creo que esto no incide en ello.

Si se quiere mejorar estos aspectos, que deberían, por supuesto, mejorarse, se puede hacer mediante la mejora de la difusión, la toma de acuerdos, la accesibilidad o la información a través del portal.

Yo también considero que la virtualidad ha llegado para quedarse, y de otra manera tenemos que hacer provecho de ella cuando sea estrictamente necesario.

Lo importante y lo óptimo va a ser que los congresistas vengan de manera presencial y puedan participar, tanto del debate, como de la votación. Pero hay circunstancias en las cuales a veces esto no es posible, y creo que ahí debemos hacer uso de la virtualidad.

Ha habido casos en este Congreso y en Congresos anteriores donde justamente por la obligatoriedad de la presencialidad, congresistas que han estado incluso con cuadros de gripe o muy enfermos, han tenido que venir al Congreso poniendo en riesgo la afectación de su salud.

Entonces, creo que en situaciones excepcionales se debería mantener la presencialidad no solamente para el voto, sino también para el debate, porque no podemos sujetar a un condicionamiento la expresión de los congresistas.

Entonces, en aras de la mejora de los procedimientos, que sí tenemos, creo, que regular, yo creo que aprovechando este dictamen, que se pone a nuestra consideración, yo solicito un texto sustitutorio para que diga lo siguiente: “A inicio de cada sesión la Junta de Portavoces acuerda el horario para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente, respetando el principio de transparencia, de publicidad y de acceso a la información pública”.

Yo creo que por ahí sería un buen inicio para autorregularnos y sin afectar la naturaleza del ejercicio parlamentario.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Muñante.

Congresista Paredes Piqué.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, el congresista Soto.

La señora PAREDES PIQUÉ (I y D).— Señor presidente, con todo respeto, discrepo con los colegas y con la colega, primero, porque la transparencia es la base de la lucha contra la corrupción y la gente, la ciudadanía, tiene derecho a saber lo que decimos. No es posible que tomemos decisiones cuando la gente está durmiendo.

La gente que no tiene trabajo, como el nuestro, se levanta a las cinco de la mañana para ir dos horas en micro a su oficina, a su fábrica. Así que a las tres de la mañana no puede estar viendo la televisión a ver qué decimos.

La ciudadanía tiene derecho a saber cuál es el debate, tiene derecho a saber cómo tenemos distintas opiniones. Es la transparencia la que salva de la desgracia a los países.

Recientemente ha fallecido Gorbachov, ¿y cuál fue la base de la reestructuración? La transparencia, el “glasnost”, porque, precisamente, era la turbiedad de la ocultación de la información lo que hacía que ese país se mantuviera en una dictadura.

Por eso, tenemos que respetar a la gente, tenemos que respetar a las personas normales que se levantan a las cinco, a las seis, para trabajar. No los privilegiados, que somos nosotros, que podemos levantarnos a las siete para venir aquí.

La señora que a las cinco de la mañana cocina, para irse dejando el almuerzo a sus hijos, no nos va a ver a las tres de la mañana. Y tiene derecho, porque que sea una obrera, un cobrador de combi, no le quita el derecho de saber lo que están diciendo sus congresistas. Por eso tenemos 6.5% de aprobación, porque nos sienten lejanos, nos sientes ausentes.

Ahora dicen: “Nosotros veremos qué les decimos”, no es así. La gente tiene que ver lo que hacemos, la gente tiene que saber cómo nos relacionamos, y muy bien que esté la prensa ahora en el hemiciclo para que sepamos quién conversan con quién. Por esa razón, es muy razonable.

También por respeto a los trabajadores del Congreso. Por si acaso, en el Congreso hay trabajadores que tienen que tomar un carro para ir a su casa. No van a terminar a las cuatro de la mañana, ¿y qué hacemos con la señora Nancy que trabaja en el hemiciclo? ¿Se va a ir en taxi? ¿Le alcanza el sueldo para el taxi? No, esas señoras trabajadoras aquí en el Congreso también tienen derecho a regresar dignamente a sus hogares y de manera segura, especialmente las mujeres.

Por eso, debe haber un horario razonable que permita que nuestro debate sea transparente, que los trabajadores y las trabajadoras del Congreso vayan seguros a sus casas, porque no son máquinas.

Y también, para concluir, si hay una emergencia, es decir, si vamos a entrar en guerra, obviamente es una excepción. Si hay que aprobar el presupuesto, obviamente. Un horario razonable con excepciones razonables.

Que no digan que el Congreso trabaja entre gallos y medianoche.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Tacuri, tiene la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Gracias, presidente.

Cuando hacemos autocrítica, presidente, a veces hemos visto en este año parlamentario que nos citaban a las diez y empezábamos a las once y media o a veces al medio día. Y eso significaba para algunos una planificación diferente, pero también empezábamos a sentir que no nos autorrespetábamos entre nosotros.

Creo que esto llama a reflexión a todos nosotros, porque si bien se dice una hora, y esperamos que haya esperanza en el nuevo presidente del Congreso, que pueda empezar nueve de la mañana y podamos terminar tranquilamente a más tardar a la media noche, y creo que eso es un día jueves que podría ser.

Pero no nos incomodaríamos si se suspende la sesión a la media noche y al día siguiente, viernes, nos vuelvan a convocar a las nueve de la mañana y volveremos a estar nuevamente, si es que los temas son así de importantes. No nos vamos a negar a ese trabajo, porque para eso estamos nosotros para poder discutir, para poder deliberar. Hay cosas que nosotros tenemos que autorregularnos.

La ciudadanía ya se está dando cuenta, hay cosas que en las leyes, cuando quieren ponen una ley, cuando no quieren ponen otra ley, las retrasan, la aceleran, la cambian.

Yo sé que hay cosas, como una congresista nos decía: "Falta de experiencia". No sé si será experiencia, tal vez no quiero adjetivar, pero hay cosas que no está bien lo que se está haciendo dentro del Congreso.

Y la autocrítica tiene que ser de nosotros, de nosotros como congresistas del Bicentenario, y a partir de ahí encaminar.

Yo me aúno, ¿por qué necesariamente podemos estar pasando la media noche, por qué necesariamente? Si en vez de empezar a las cuatro de la tarde, podemos empezar a las nueve de la mañana del jueves, y trabajando correctamente podemos avanzar.

Y por eso digo, hay esperanza en el nuevo presidente que dé un giro y que también todas las leyes que tengamos que hacer pasen por comisión. Que no se haga con salto de garrocha, para que después se esté diciendo que se exonera una cosa, se exonera otra.

Que trabajen de una manera coordinada y adecuada con las comisiones para poder desarrollar un trabajo correcto.

Así que, presidente, usted también tiene una responsabilidad de que las normas que vayan a nacer desde esta comisión, sean aquellas que son requeridas por nuestra sociedad, por nuestro país y que nosotros estaremos sumándonos.

Creo que es suficiente con decir que a la media noche deben culminar nuestras funciones, nuestro trabajo. Y si se requiere, empecemos al día siguiente, nueve de la mañana.

Excepcionalmente, como dice la congresista Susel, sí, pues, va a haber situaciones excepcionales, obviamente ahí todos diremos que se continúe y que se continúe porque son temas razonables.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Juárez, ¿pidió la palabra?

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, señor presidente.

Las, digamos, decisiones que son formales, legales, propias de la hermenéutica parlamentaria respecto a que sea la Junta de Portavoces quien determine, regule los tiempos, los plazos, la oportunidad de la presentación de proyectos de ley, de ninguna manera pueden considerarse como que estamos teniendo una falta de transparencia o que estamos condenando al Congreso al oscurantismo.

Han habido situaciones, inclusive en esta propia Comisión de Constitución, en donde hemos tenido que sesionar días sábado, y eso no significa de manera alguna que sea para tratar que los ciudadanos no puedan ver la transmisión del canal del Congreso, porque la transmisión del canal del Congreso cuando vamos inclusive más allá de las once, doce, una

o dos de la mañana, también está vigente, se están pasando todas las imágenes y los ciudadanos en general pueden realmente conocer.

O sea, no podemos señalar acá que el hecho de que nosotros hagamos un trabajo, y quienes hemos estado en administración pública sabemos que hora para hacer actos de administración pública, actos de gobierno, no existe.

Cuando uno quiere ser eficiente, realmente tiene que trabajar lo más que se pueda, y especialmente porque el país en este momento lo que necesita es eso.

Es que nosotros, quienes hemos sido elegidos en el Congreso, demos ese tiempo y esa calidad de trabajo, porque no solamente se trata de estar acá en el Congreso, sino también hay que tener calidad en la presentación de nuestros trabajos y calidad de una presentación de nuestros proyectos de ley.

Creo que señalar que nosotros hacemos un trabajo entre gallos y medianoche para que la gente no conozca, creo que realmente es hablar, me parece, de manera excesiva.

Creo que el Congreso puede regularse perfectamente. Creo que hay tiempos y espacios razonables.

Efectivamente, terminar a una hora determinada, no tiene nada que ver con la transparencia, sino simplemente con el sentido común y la razonabilidad que tienen que tener las decisiones en su momento de la Junta de Portavoces o del presidente del Congreso en el momento que toma la decisión de terminar una sesión, que, de repente, se está alargando en el tiempo.

Entonces, no confundamos, el hecho que nosotros hayamos trabajado hasta altas horas de la madrugada en algunos de los casos o primeras horas del día en algunos de los casos, creo yo, al menos lo he entendido así, no ha respondido a un afán de ocultar cosas o aprobar cosas sin que la gente sepa. Porque ahora todo está tan, realmente, comunicado, a través de las redes sociales, que nada se oculta. **(5)** Entonces, el decirle o transmitirle al ciudadano en este momento “el Congreso sesiona de madrugada porque quiere ocultar lo que está haciendo” realmente es un mal mensaje, y es un mal mensaje, por supuesto, que deslegitima al Congreso, y creo que nada de lo que se ha hecho hasta ahora ha sido para ocultar algún tipo de votación u ocasionar algún acto oscuro que quiera ser encubierto.

Entonces, debemos darle realmente a la ciudadanía un mensaje claro, y creo que todos, en general, los congresistas, lo que tenemos que hacer es lo necesario para elevar realmente el nivel de este Congreso y también elevar la aprobación del Congreso.

Tampoco es porque la aprobación sea la que tenemos en este momento, eso signifique que nos tenemos que autodisolver, ese también creo que es un error, una falacia con el que se presentan algunos proyectos o algunas propuestas de ley.

Nosotros hemos acá para defender el Congreso, para defender a la institución, para hablarle claro al ciudadano y para hacer las cosas de manera correcta.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, Presidente.

Presidente, lo que tiene que quedar claro aquí es que estos proyectos de ley, que tienen una coincidencia en un gran porcentaje, no obedecen a buscar la comodidad del parlamentario; nadie quiere trabajar menos.

Estos proyectos de ley no buscan que el parlamentario no trabaje, lo que se busca es que garanticemos que lo que discutimos en el Parlamento, en el hemiciclo, a tiempo real sea escuchado por la ciudadanía.

Yo no comparto cuando se dice “¿quién escucha lo que se debate en el Congreso?” Basta que un ciudadano, basta que un solo ciudadano esté interesado de manera responsable en escuchar lo que venimos discutiendo en el Parlamento para que nos obligue a nosotros que garanticemos que ese ciudadano, a tiempo real y de manera directa, conozca lo que venimos debatiendo en el Parlamento, y ellos, y este ciudadano, puedan, a la vez, con otros ciudadanos a seguir la discusión en su espacio.

En ese sentido, Presidente, no estamos buscando aquí trabajar menos horas. Lo decía el congresista Cavero la semana pasada, que si hay que seguir debatiendo al día siguiente, que nos citen al día siguiente. Y si tenemos que seguir discutiendo el día sábado y domingo, que nos citen el día sábado y domingo, pero que tiene que ser en una hora razonable. No es por nosotros, es por la transparencia, es porque debemos garantizar al ciudadano que a tiempo real y de manera directa tenga conocimiento de lo que se viene discutiendo en el Parlamento.

A veces, Presidente, se cree que porque trabajamos de madrugada, la población, la ciudadanía nos va a ver como “más chambeadores”. No es cierto, Presidente. Me hace recordar un poco a esta lectura de quinto de primaria *El picaflor y el tatatao*. Sería bueno revisar esa lectura y se van a dar cuenta de que no es necesario que sigamos haciendo lo que estamos haciendo.

Y quiero terminar haciendo una reflexión, Presidente, siempre es mejor trabajar de madrugada que trabajar de amanecida [sic], peor aún, trabajar entre gallos y medianoche.

Solo eso, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Barbarán.

¿Barbarán?

La señora BARBARÁN REYES (FP).— ¿Hola? ¿Se me escucha?

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente. Lo que pasa es que no me daban pase.

Presidente, bueno, saludo a todos los colegas congresistas y a las personas que están conectadas.

Presidente, respecto al punto, me parece bastante injusto, y creo que ya es un común escuchar a colegas congresistas que hablan de “falta de transparencia”, cuando la institución más transparente del Estado es el Congreso de la República, no solo porque está la prensa en todo momento, sino que, absolutamente, todas las sesiones, a excepción de las reservadas, son publicadas por todos los medios.

Y también creo que sería importante que se pueda saber, en realidad, cuántas personas son las que observan el pleno en el momento que se va debatiendo. Porque yo creo que el alcance de las decisiones del Congreso de la República son más por el rebote que hacen los medios de comunicación masivos.

Y creo que también hablar, ¿no?, han señalado que nosotros deberíamos tener un horario, iría en contra de lo que está establecido en la propia Constitución, que habla de que “el cargo de congresista es de manera exclusiva”.

Yo sé perfectamente que hay molestia cuando muchas veces el pleno se ha excedido, pero hay que hacer un comparativo, Presidente, porque ha habido momentos en los que ha sido necesario.

Yo no creo que esa frase que están utilizando algunos congresistas de que “entre gallos y medianoche” se quieran hacer cosas incorrectas. Muchas veces, presidente, entre gallos y medianoche se aprueba, por ejemplo, el Presupuesto Nacional; muchas veces, entre gallos y medianoche, se aprueban proyectos de ley que requieren de su aprobación, porque el Ejecutivo está pidiendo un proyecto importante.

Entonces, tenemos que ser también cuidadosos con lo que decimos y cómo nos expresamos de nuestra institución.

Yo no creo que exista aquí un congresista que quiera hacer algo indebido a la una de la mañana cuando se está aprobando, estamos en medio de un debate.

Sí creo también, Presidente, que es importante que debemos nosotros autorregularnos en el sentido —y como se ha hecho—, porque he escuchado a un congresista diciendo que nos citan a las diez de la mañana y empiezan a las doce del mediodía, y eso es totalmente falso en esta legislatura.

Desde que esta legislatura ha empezado, todos, absolutamente todos, hemos podido notar cómo los plenos son citados y la campana suena a los pocos minutos de la citación, y eso no se ha hecho a través de una modificación al Reglamento. Se llama criterio, Presidente, y es algo que debemos de tener todos, desde la Mesa Directiva del Parlamento hasta la Mesa Directiva de todas las comisiones. Y creo que también como congresistas tenemos que ser responsables: si se nos está citando a una hora, pues estar a esa hora. Ahora con los medios digitales, inclusive —y creo que hay que hacer un *mea culpa* todos— en situaciones que son semipresenciales se llega tarde. Y no es que vayamos a cambiar en el Reglamento y decir que los congresistas tienen que llegar puntuales a sus sesiones, cuando eso simplemente es criterio. Es lo mismo que tiene que suceder en el pleno, Presidente. Si un pleno, por excepción, se extiende, yo no creo que vayamos a tener ningún problema; pero si es la práctica de todos los días, por supuesto que vamos a reclamar, y en eso no hace falta una modificación del Reglamento.

Sin embargo, Presidente, si es que se quiere especificar, yo saludo el tenor que ha tenido la Comisión de Constitución para dejarlo a título de la Junta de Portavoces, que es quien, finalmente, toma las decisiones, y muchas veces Presidente ha sido ahí que se han resuelto conflictos importantes, como lo que hemos visto.

Recordemos cómo en los primeros plenos todos los congresistas salían con sus letreros, y fue en Junta de Portavoces que se resolvió esa situación. Y, finalmente, hoy en día los plenos no están marcados por esos shows que, finalmente, también nos agudizaban las críticas.

Entonces, en ese sentido, señor Presidente, yo lo único que quiero dejar en claro es que no hay que tolerar que ninguno de los parlamentarios que nos encontramos en este momento sigan poniendo adjetivos negativos a la institución, siga hablando de falta de transparencia, cuando es el Congreso la institución más transparente.

Nos pueden gustar o no las decisiones que se tomen en el pleno, sí, podemos ser muy críticos, podemos ser muy duros, y cuando salgamos a la prensa podemos poner nuestras posiciones. Pero no hay que aprovechar los momentos en los que tenemos un espacio para despotricar de la institución que, por supuesto, nos sentimos orgullosos.

Yo no sé si alguno se levante a las siete, otros se levantarán a las cuatro. Los que somos padres de familia no tenemos por qué estar contando a algunos congresistas a qué hora nos levantamos o a qué hora nos acostamos. Y en eso sí me parece que hay que tener muchísimo cuidado, Presidente, que los congresistas que se están expresando aquí no generalicen y no hablen por todos.

Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Sí, señor Presidente. Muy buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Adelante.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias.

Distinguidos colegas, el trabajo planificado, sistemático, permite desarrollar tranquilamente y sin problemas una agenda dentro del Congreso sin necesidad de recurrir hasta altas horas de la noche. Es cierto que estamos a dedicación exclusiva, pero biológicamente el cuerpo no está a 24 o 25 horas, como se está pensando. No es lo mismo estar hasta las 11 o 12, con el frío ahí. Me parece una exageración por parte de nosotros maltratar el cuerpo de esa manera. Muchos de nosotros no tenemos la misma edad, no tenemos las mismas fortalezas.

Yo pido a los colegas, más allá de adjetivos y situaciones que no tienen, de repente, ninguna intención, que seamos coherentes con el tema biológico, psicológico, emocional, del funcionamiento cerebral inclusive, de acuerdo a la neurociencia.

Entonces, considero que podríamos empezar a las nueve de la mañana y terminar, pues, a las cinco de la tarde el día jueves, viernes, sábado y domingo si es necesario. Pero sacrificarnos el día viernes hasta la una de la mañana, para que el sábado usted se levante nueve o diez, de repente, u once, o así se levante temprano, su organismo está cansado.

Entonces, hay que saber escuchar a nuestro cuerpo también, de ahí vienen las enfermedades, de ahí vienen las intolerancias también, porque a veces uno, de lo que ha descansado mal, viene y en el Congreso está con un humor que no es bueno, y ahí aprovecha mucha gente para hablar mal de los colegas, sobre todo en los medios de comunicación. De repente uno sale renegando a las once o doce de la noche. Al día siguiente, a las siete u ocho está ingresando, y está con un humor pésimo. Entonces, se puede decir muchas cosas.

Colegas, yo les pido que los plenos deben respetarse y los horarios también. Yo creo que tranquilamente de ocho de la mañana que empecemos y terminemos a las seis de la tarde, hemos hecho una gran labor.

Por otro lado, lo que decía la congresista Luque y los demás colegas, las bancadas —en el caso de nosotros— nos hemos puesto de acuerdo para que en algún momento ya no estemos repitiendo lo mismo. Es cierto que tenemos derecho a hablar, reafirmar, porque el Parlamento está para dialogar, pero hay colegas que estamos, de repente, diciendo lo mismo.

Entonces, sugiero que las bancadas puedan articular mejor este trabajo.

Con ese ánimo, señor Presidente, colegas, pido una vez más que el horario puede ser de nueve a cinco de la tarde o sino de ocho a seis, y los días excepcionales, como muy bien se atinó, pueden ser excepcionales.

Muchas gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Lady Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (NA).— Gracias, Presidente.

Bueno con respecto a ello, que estamos viendo el tema del horario de trabajo, todos sabemos que el congresista trabaja 24/7: las 24 horas, los 7 días de la semana. Pero frente a lo que estamos viendo es en estos momentos, considero —como lo ha dicho algunos colegas— que debe haber horarios razonables, horarios que ayuden, realmente, a que la población también esté en contacto con nosotros.

En ese aspecto, y también haciendo la observación de que tendría que haber una agenda ya establecida para poderla trabajar, creo y considero que nosotros, todos en conjunto, igual los portavoces, deben tener una agenda. Esa agenda va a permitir que nosotros tengamos una dirección y qué leyes vamos a trabajar, y qué leyes vamos a debatir afuera, con la población. Para que, cuando llegue al pleno, no nos demos con la sorpresa de que no sabemos ni qué leyes están en la agenda o que salen o que pasan o se saltan los pasos que deben seguirse.

Creo que esas son las observaciones o la autocrítica que debemos de hacernos en estos momentos debido a la baja popularidad que tiene el Congreso.

El otro aspecto que considero y que debería ser importante —no estoy criticando sino estoy haciendo una autocrítica hacia adentro, hacia nosotros como institución, Presidente, y los colegas congresistas que estamos en estos momentos— es que tenemos que enmendar estos errores para que transmitamos afuera que estamos trabajando realmente en beneficio de todos los peruanos.

Creo que esas grandes reformas que está pidiendo la población deben ya a comenzar a tener alcance en nuestro pleno del Congreso. ¿Qué estamos haciendo por la salud?, ¿qué estamos haciendo por la educación?, ¿qué estamos haciendo por el ámbito económico, que es lo que pide?, ¿por la seguridad ciudadana?

Nosotros en estos momentos... vengo de una región, la región Piura, donde la criminalidad ha aumentado de forma exorbitante. Y no creo que solamente sea en mi región, sino en todo el país, y es algo que preocupa.

Consideró, Presidente, que primero debemos establecer, **(6)** en este caso, la agenda del Pleno, lo que se va a trabajar y lo que va a entrar a debate dentro. Y, en ese aspecto, considerar también el día jueves, los jueves son pleno, y ustedes lo saben, podría ser de 8 de la mañana a 11 de la noche, un horario razonable. Y cuando haya excepciones, porque tiene que haber excepciones, cosas de emergencia, situaciones de emergencia que piden que toda la representación nacional se reúna, también tenemos que estar a eso: al llamado de este pedido que se hace de forma excepcional.

Creo que, estableciendo ya esos parámetros o esas rutas, vamos a poder hacer bien las cosas.

Hay algo que yo mencionado y que se lo dije también al Presidente, que en esos momentos está liderando, nos está llevando, que es que se escuche a todos los congresistas, a esos 130 congresistas que están representando a todo el Perú. Y es por ello por lo que nosotros tenemos que establecer horarios razonables. Ese horario, yo considero que sería de ocho de la mañana a once de la noche, con una agenda establecida, para que nos dé a nosotros la apertura de poder ilustrarnos y poder hacer un debate alturado.

Ustedes se han dado cuenta de que cuando entramos al pleno —también ese es otro problema—, no sabemos ni la ley que se está debatiendo, y en ese momento recién te tienes que informar de lo que se está tratando, y eso también es algo que no se debe permitir. Porque estamos legislando para todo el país, y esas leyes tienen que ser de calidad.

Es lo único que puedo decir.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El señor .— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Quién ha solicitado?

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Balcázar?

Ya, tiene la palabra el congresista Aragón.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Correcto.

El señor Aragón Carreño (AP).— Gracias, Presidente.

En este tema del análisis de estos proyectos de resolución legislativa que regula el horario de sesiones del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente, creo yo, Presidente, que hay que tomar en consideración, por un puesto, el Expediente 006-2020, del Tribunal Constitucional. Este expediente nos dice lo siguiente, determinó que “toda sesión, deliberación y votación parlamentaria debe ser pública, abierta y transparente. El horario nocturno imposibilita de que la ciudadanía tome conocimiento inmediato de las decisiones que tienen un impacto significativo”.

En ese sentido, yo creo, y por supuesto que estamos en un estado constitucional de derecho. Este estado constitucional de derecho implica que todo órgano, toda entidad, toda persona pública o privada no está exenta, por supuesto, del cumplimiento no solo en temas

de control constitucional o de control de constitucionalidad de las leyes, sino en materia de cumplimiento de sentencias del Tribunal Constitucional, de ser el caso.

Entonces, mucho se ha dicho ya, efectivamente, que estos horarios son horarios en los cuales los horarios de amanecida, los horarios que están en función a las madrugadas y a los debates públicos, que son horarios que vulneran —y estoy de acuerdo— el derecho de la ciudadanía de enterarse de las votaciones, de las decisiones que podamos tomar como representación nacional en tiempo real.

Esas sesiones de madrugada, creo yo, impiden ese seguimiento, la fiscalización. La población tiene derecho a escuchar los debates, la posición de los grupos parlamentarios y de los congresistas.

En ese sentido, la fórmula legal propuesta manifiesta que, al inicio de cada período anual de sesiones, la Junta de Portavoces propone al Consejo Directivo un horario para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Congreso, en función al principio de transparencia, en función al principio de legalidad, en función al principio de publicidad, y nos habla de otro principio —me parece— también de acceso a la información pública.

Pero al margen de ello, yo considero que... Yo propongo el siguiente texto, respecto del artículo 51:

“Al inicio de cada período anual de sesiones, la Junta de Portavoces propone al Consejo Directivo un horario para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Congreso y de la Comisión Permanente, las cuales tendrán como límite horario —bueno, puede ser— las once horas, once p.m. o las cero horas, doce de la noche”. Alguna colega propuso —me parece que es la colega Juárez— once de la noche, “respetando el principio de transparencia, publicidad y acceso a la información pública”.

Entonces, creo yo que hay que establecer un límite al horario de los debates en el Pleno, eso dice ya el Tribunal Constitucional, lo dice también la Defensoría del Pueblo, y creo que es una recomendación de la Defensoría, en todo caso también válida e importante. Y, bueno, eso no limita que podamos ordenarnos de mejor manera.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, Presidente.

Quisiera un poco quizás aclarar algunos temas.

Las iniciativas que hemos presentado no tienen por finalidad colocar un horario rígido de trabajo, ese no ha sido el objetivo, por lo menos el objetivo mío de la iniciativa no ha sido ese, sino, más bien, cómo reconocer que los debates que desarrollamos en el Pleno del Congreso sí no pueden extenderse ilimitadamente. Sí necesita un criterio y una regla general.

Y las excepciones existen, y por esa razón creo que tanto en la iniciativa legislativa mía, como en las otras iniciativas, se prevé esa situación, y eso además debe de pasar cuando suceden situaciones que urgen debates seguramente corridos.

Pero aquí creo que es importante señalar algo que han mencionado algunos colegas sobre cómo generamos debate en tiempos razonables, porque esos tiempos razonables permiten también un tipo de calidad de las decisiones.

Yo quisiera saber si aquí hay colegas que pueden debatir, digamos, normas amplias diez, doce, quince horas. Creo que en eso también hay que generar un nivel de prudencia y razonabilidad, porque eso permite que también, cuando hay un buen debate en tiempos y en horarios prudentes, permite que también se tome calidad de decisiones.

Y lo otro que quiero destacar es cuando se relativiza, digamos, el tema de si la población o cuántas personas observan el Pleno.

En realidad, cuando uno debate estos temas de transparencia no tiene que ver cuánta gente mira, sino el objetivo de cualquier institución, y especialmente el Parlamento, es cuán abiertos estamos para ratificar y generar que podemos generar un parlamento mucho más transparente, en un contexto que lo ha dicho en una colega congresista, donde tenemos el 6% de aprobación. Seguramente una aprobación tan baja, en tanta historia del país, digamos, no solo por este tema, sino por muchos otros, pero que creo que ratificar cómo generamos la calidad de decisiones, debates en tiempos y plazos oportunos y razonables permite también contribuir y comunica hacia afuera, sea que los medios de comunicación lo transmitan o sea que la población toma contacto de manera directa.

Y yo sí quiero insistir, Presidente, con un extremo que sustenté en mi proyecto de ley sobre el tema de la presencialidad, y voy a insistir sobre el tema del debate.

Yo sí creo, insisto y entiendo que haya colegas congresistas que por razones de salud, por determinadas razones, no puedan estar presencialmente en ciertos debates, y eso absolutamente se entiende. Pero yo sí creo que las reformas constitucionales, debates de leyes orgánicas que, además, son cambios trascendentales, sí debe haber un criterio de la presencialidad para el debate. O sea, no es lo mismo generar un debate virtual que hacer un debate presencial, y especialmente cuando generamos cambios sobre temas sustanciales.

Si mañana se genera un debate —y acá hay varias iniciativas sobre el tema del adelanto de elecciones—, ¿no es acaso mejor un debate donde se está presente físicamente y se exponen las ideas, y la población o los medios de comunicación toman contacto de las posiciones políticas, de las razones jurídicas, en general? O sea, yo sí insisto en que creo que deberíamos [...?], porque, además, hay un retorno presencial.

Yo con eso no niego que la virtualidad siga. La virtualidad existe, de hecho varias comisiones siguen sesionando de manera mixta, pero sí creo que el Pleno del Congreso, porque creo que el sentido de las iniciativas va al Pleno. No hemos regulado, no hemos intentado regular las dinámicas de las comisiones, etcétera, sino el Pleno del Congreso es el centro donde llegan y congregan los principales temas que se van a dar y que se pueden o aprobar. O sea, es el Pleno que creo que deberíamos de tratar de dotarle ese nivel de calidad y decisiones, ese nivel de debate y ese nivel de transparencia hacia afuera.

En ese sentido, la propuesta que ha planteado en el predictamen creo que debería reformularse, presidente. Hay algunas propuestas donde se permite que el debate de los plenos tenga como un límite. Hemos planteado una propuesta, creo que las tres propuestas van entre once, once y media, no lo sé. Creo que eso debería señalarse como regla general y, por supuesto, de permitirse y es parte —creo— de los criterios y del manejo que pueda tener la Presidencia de la Mesa de la excepcionalidad.

Y solicito que se incorpore en el artículo 51 la presencialidad en debates vinculados a reformas constitucionales y leyes orgánicas. Y, por supuesto, cuando aquel congresista no

pueda venir por determinadas razones, tendrá que presentar su licencia o las razones que impidan su presencia, sea por razones de salud u otras.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Hemos tenido ya diecisiete intervenciones. Voy a pedir que tratemos de ser breves. Definitivamente vamos a tener que volver a analizar las propuestas.

Para estar en orden, me pide la palabra el congresista Cavero, el congresista de Balcázar y la congresista Flor Pablo, y el congresista Salhuana. Cerramos ahí el debate... ¿Adriana Tudela?, ya.

Estábamos hablando de tiempos razonables.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— El congresista Bellido también, Presidente. El congresista Bellido.

El señor PRESIDENTE.— Bellido, perfecto.

El señor CAVERO ALVA (AV.P-PI).— Gracias, presidente.

Yo voy a ser breve.

Creo que aquí de lo que se trata o la finalidad de esto —y creo que todos coincidimos— es tratar de hacer a nuestra institución una mejor institución.

Y la verdad que sí, presidente, no necesariamente siempre el Parlamento sesionando a las dos de la mañana o tres de la mañana busca ocultar algo a la ciudadanía, eso no es necesariamente así. Puede haber habido circunstancias en las que una determinada Mesa Directiva en el pasado puede haber tenido esa intención. Pero no necesariamente es cierto que el Parlamento busca ocultar algo o buscaría ocultar algo al sesionar a las dos de la mañana o tres de la mañana. Pero lo que sí es verdad, presidente, es que le hace muchísimo más difícil al ciudadano poder seguir esa sesión y poder, finalmente, estar al día y ver realmente el debate parlamentario.

Aquí no se trata, y yo sí coincido en los parlamentarios que estamos buscando jornadas laborales, ¿no? En absoluto. Aquí se trata del ciudadano. Y yo he sido periodista, Presidente, y yo seguía el Parlamento y, efectivamente, yo trabajaba en un diario, y los diarios tienen horarios de cierre, ¿por qué?, porque tiene que salir la rotativa al día siguiente. A las tres de la mañana, lo que ocurre en el Parlamento no aparece en los diarios, simplemente, ¿no?

Entonces, sí creo que hay que pensar, sobre todo, señor presidente, en la prensa, en el equipo técnico, en los trabajadores del Parlamento, en la seguridad del Congreso, que tienen que estar aquí. Y yo no siempre coincido con la congresista Susel, pero en este caso sí coincido, hay que pensar en la gente que se queda acá hasta las cuatro de la mañana: la señora del Servicio Parlamentario, el personal de Hemiciclo, los asesores.

Nosotros podemos agarrar nuestro teléfono de votación, presidente, irnos a la casa y votar desde allá a las dos o tres de la mañana, ¿no? Pero los asesores y los trabajadores no pueden hacer eso.

Entonces, realmente, presidente, creo que hay que pensar —y con esto culmino— en la calidad y en la productividad del Parlamento, y cómo optimizamos su funcionamiento.

Creo que todos aquí queremos hacer las cosas mejor, y por eso creo que hay que ponernos parámetros razonables, excepciones razonables y mejorar juntos el Congreso, que estoy seguro, colegas, todos queremos hacer mejor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cavero.

Congresista Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, Presidente.

Quisiera intervenir, terciar en este debate. Me parece que todos tienen buenas razones para exponer el tema, todos tienen la idea de que el pueblo necesita acercarse a los debates del Congreso, etcétera. Pero aquí hay un asunto **(7)** que debemos centrar por el asunto de la eficacia de las normas que uno está proponiendo.

El congresista Aragón ha dado, por segunda vez, entiendo, la cita de lo que ha dicho el Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional ha dejado abierta la prohibición de las sesiones en las noches o por lo menos que esas sesiones no se prolonguen en las noches. Y ese criterio de la noche, señor Presidente, como usted sabrá, los abogados sabemos, es un problema de la noche que ha traído una serie de problemas en la jurisprudencia, porque cuando se quiso agravar la pena, por ejemplo, cuando una persona cometía el delito durante la noche, se decía: *bueno, a qué hora comienza la noche*. Para empezar, seis y media, siete de la noche, ocho de la noche, y al final los chilenos dijeron: *la noche debe empezar en una relación no del reloj, sino en relación con lo que las personas en cada lugar acostumbra a pernoctar, porque ya pasan a una situación de descanso familiar*.

Pero ese criterio también ha variado luego, porque las ciudades ahora modernas, tienen que ir a nocturna, muchas tienen vida nocturna. Entonces, la pista ya está dada, señor Presidente, y colegas, el Tribunal ha dicho que hay que cuidar este asunto de la noche.

Por lo tanto, para qué vamos a poner horarios los parlamentarios, en el mundo sería uno de los casos más especiales que se enteren de que el Parlamento Peruano está poniendo horario a los congresistas. Eso es inaudito.

Lo que hay que hacer simplemente, como yo estoy proponiendo en Justicia, que el Parlamento se aboque inmediatamente a presentar un Anteproyecto de Reforma del Reglamento, porque este Reglamento es un Reglamento que prácticamente no ayuda absolutamente a nada para mejorar las sesiones del Congreso. Entonces, ahí se podrá ver ese asunto de la extensión de las sesiones.

Es más, señor Presidente, si dice el Tribunal Constitucional, entonces dejemos en manos del Presidente del Congreso, ¿para qué está la Presidencia del Congreso, para que está la Junta de Portavoces? Justamente para que ellos digan.

A mi criterio, por ejemplo, esa sentencia debe interpretarse y así lo hará el Presidente del Congreso y ver que en un caso determinado la sesión termina a las seis de la tarde, siete de la noche o puede ir hasta las doce de la noche. Siempre ha sido el criterio de las doce de la noche para el Tribunal Constitucional en su exposición de motivos; o sea, como que ya está solucionado el tema.

Dejemos más bien que lo propio, que la Junta de Portavoces y su presidente, en cada caso, no siempre y no legislemos ni pretendamos confundir más la norma y tratar de reglamentar las excepciones. Eso no existe en ninguna parte del mundo.

Yo recomiendo más bien, con toda estimación y cariño a los ponentes de acá, que dejemos esto en manos —todavía hasta que se reforme el Reglamento— del Presidente electo y su Junta de Portavoces, para que en cada caso concreto amerite que la sesión se prolongue, ellos dirán hasta las doce de la noche.

Con esa contribución, disculpen, señores, que haya querido interrumpir o en cierta manera oponerme a la opinión de los demás colegas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor congresista.

Congresista Flor Pablo, por favor.

La señora PABLO MEDINA (NA).— Gracias, Presidente.

Pedí que me pasaran información sobre los plenos, justamente, de madrugada para ver cómo se había desarrollado nuestra participación. Y lo que uno puede identificar es que en la madrugada tenemos 65% de participación de los congresistas, ochenta y cuatro congresistas presentes entre presencial y virtual. Y cuanto más avanza hacia la madrugada la participación decae, terminan votando y marcando asistencia setenta y siete parlamentarios, ochenta parlamentarios. Lo pueden analizar, lo pueden ver. Son reportes de asistencia

Entonces, tenemos participación de madrugada de 60 a 65% de parlamentarios, ¿y eso qué significa? En realidad, un debilitamiento concreto de la posibilidad de los representantes; es decir, los congresistas, de poder ejercer sus funciones a cabalidad.

Creo que este es un dato más, así, concreto de evidencia dura que suma a los planteamientos de los colegas que han presentado el poder tener un horario, pensando en la ciudadanía, pensando en hacer bien nuestra representación, en que nos puedan seguir, como señala la sentencia del Tribunal Constitucional, el informe del Tribunal Constitucional, que señala que efectivamente tenemos que tener un debate no que se vea en diferido, sino que se vea en tiempo real, por respeto a la ciudadanía.

Creo que por estos argumentos de datos concretos de cómo es que logramos resistir a estas jornadas, porque humanamente definitivamente es imposible, acá no hay un tema que no queramos trabajar. Cuando se dé el caso de una urgencia se hace y con toda la disposición.

Por eso creo que el tema del horario con las excepcionalidades es necesario poder regularlas, así como la naturaleza de qué cosa llevamos a un debate presencial, que plantea la congresista Luque, que las reformas constitucionales y leyes orgánicas de manera obligatoria la participación tiene que ser en los plenos en forma presencial.

Creo que hay que hacer esa combinación entre horarios que nos permitan una comunicación y una participación adecuada y de respeto a la ciudadanía, así como regular el tema que es presencial la naturaleza de los plenos, reformas constitucionales, leyes orgánicas, el debate, el Parlamento, el acto de la deliberación tiene que ser presencial y, por supuesto, la votación puede darse en modalidad mixta.

Yo creo que ya hemos ahondado en muchos argumentos, yo quería adicionar el elemento de números, de datos concretos que nos dice cómo decae la participación y la representación de nosotros mismos en plenos que son de madrugada y que más allá de los esfuerzos —acá hay cantidad de anécdotas que podemos contar— como muchos parlamentarios sin querer incluso se quedan, la fuerza nos gana, la fuerza les gana, nos gana y nos quedamos dormidos y terminamos votando en un pleno setenta y siete parlamentarios.

¿Dónde están los otros parlamentarios? Yo creo que ahí también hay una responsabilidad de cómo regulamos y ordenamos para poder hacer mejor nuestro trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Un saludo cordial a los colegas.

Presidente, el ciudadano que está siguiendo este debate por la televisión del Congreso y por los otros medios de comunicación que están presentes en las galerías, podrían suponer que el Congreso ha sesionado en los últimos trece meses en la nocturnidad, en la clandestinidad o con una intención soterrada de escamotear el escrutinio público. De lo que escucho de las intervenciones de los colegas.

Como bien ha señalado Flor, por ejemplo, yo le quisiera preguntar y ya que ella ha seguido minuciosamente las estadísticas, ¿cuántas veces hemos sesionado de madrugada?

Yo creo que no hemos pasado de dos o tres, cuatro veces hemos sesionado, claro, una nos hemos amanecido inclusive hasta las cinco de la mañana, pero ha sido en una sola oportunidad. Y eso ha sido seguro porque ha habido urgencia, el Consejo Directivo lo ha decidido y los portavoces hemos estado de acuerdo.

Entonces, son de naturaleza extraordinaria; o sea, no es el hábito, no es la conducta permanente del Congreso, sino son reuniones extraordinarias.

Ahora, ¿todos los debates son públicos o no son públicos? Televisión del Congreso, la prensa en galerías, redes sociales, la prensa en los Pasos Perdidos; o sea, qué más publicidad puede haber a los debates del Congreso de la República.

Estamos aquí cumpliendo con las recomendaciones del Tribunal Constitucional que el colega Aragón ha dado lectura, que sean reuniones públicas, que sean reuniones transparentes. O sea, más creo que no se puede ser.

Entonces, el Congreso se conduce por sus organismos, tenemos un Consejo Directivo, tenemos una Junta de Portavoces, y son ellos los que deciden la agenda, excluyen de dictámenes por ejemplo en algunos casos y están en coordinación permanente con la Presidencia y con el Consejo Directivo.

Yo creo que tal como se está planteando en la propuesta de la Comisión de Constitución, Presidente, creo que es lo más razonable, que la Junta de Portavoces defina el tema y Portavoces, obviamente, va a recoger lo que ha señalado el Tribunal Constitucional. Y, evidentemente, el presidente no convocará más allá de una hora razonable y cuando sea

necesario hacerlo, por situaciones extraordinarias se convocará a estas sesiones en horas de la noche.

Por tanto, yo expreso mi acuerdo con lo propuesto en el predictamen que se ha puesto a debate, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Gracias, Presidente.

Bueno, creo que estoy de acuerdo con mucho de lo que han señalado casi todas las personas que han intervenido en este debate, en particular coincido con lo que ha señalado la congresista Flor Pablo, que quienes quieran intervenir en el Pleno deberían hacerlo de manera presencial y no de manera virtual. Creo que eso es algo en lo que definitivamente debemos trabajar.

Sin embargo, creo también que no todo tiene que estar legislado, no todo tiene que estar en la norma, no todo tiene que estar en el Reglamento del Congreso, sobre todo tratándose de una norma que forma parte del bloque de constitucionalidad; es decir, no es cualquier ley, es una ley que forma parte del bloque de constitucionalidad del país.

Creo que, si bien coincido con el congresista Cavero, debemos establecer parámetros razonables, tiene que haber espacio para cierta flexibilidad, porque todo legislador enfrenta un problema a la hora de legislar, que es imposible prever todas las situaciones posibles que se puedan presentar.

Por lo tanto, yo creo que la fórmula a la cual ha llegado la comisión está es muy bien, creo que es la Junta de Portavoces la que debe proponer un horario para establecer ciertos parámetros, pero sí incluiría que la propia Junta de Portavoces puede también variar esos parámetros nuevamente, porque pueden surgir situaciones impredecibles y no solamente de naturaleza política, pero pueden suceder, no sé, desastres naturales, etc. que exijan que el Congreso sesione a horas no usuales y, por lo tanto, la incapacidad que tenemos nosotros como legisladores de poder prever todas esas posibles situaciones, exigen que dejemos un espacio abierto para la flexibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tudela.

Congresista Bellido. Y terminamos con el congresista Aragón, que me ha pedido un repechaje.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, Presidente.

Un gran saludo a todos los colegas congresistas que están presentes el día de hoy.

En primer lugar, respecto al horario yo creo que hay que dejar a criterio de la Presidencia, tomando en cuenta que los debates se puedan desarrollar de siete de la mañana a once y cincuenta y nueve de la noche; y de eso, más bien, tiene que haber una comunicación, porque nosotros hemos tenido algunos percances, porque no sabes en qué momento termina, pero yo creo que eso debe estar establecido de qué hora a qué hora va a ser el Pleno.

Por otra parte, respecto a la presencialidad y a la virtualidad, yo creo sí, efectivamente, la regla general es que estemos presentes y la participación virtual debe ser con horas anticipadas, con un permiso justificado. Lo considero para ordenarnos de mejor manera.

Y otro tema, el tema de la transparencia, creo que ahí estamos demás, porque el acceso a la información para el ciudadano está libre por cualquiera de los medios, por las páginas correspondientes del Congreso que transmiten las sesiones, las comisiones, el acceso de la prensa está libre y los ciudadanos se conectan en el momento que lo requieran.

Entonces, por más que nosotros acortemos tiempos en eso con el tema de la transparencia o buscar mayor participación, eso no necesariamente se va dar porque es en función al interés del ciudadano. Si nuestros hermanos y hermanas están interesados en la aprobación de una norma o un proyecto de ley o algo planteado que esté tratando el Congreso, van a estar pendientes.

Entonces, en el tema de transparencia, creo que se está cumpliendo como establece la norma, desde el Congreso de la República.

Ahora he visto que algunos colegas también plantean respecto de la aceptación del Congreso; o sea, ahí sí, tenemos que ser bastante claros y exhortar al Presidente del Congreso de la República, a mantener la imparcialidad que debe existir, así como en las comisiones el presidente debe ser imparcial. **(8)**

El hecho de que el presidente o la Presidencia tiene una determinada bancada, no significa que esa Presidencia puede estar al servicio y en provecho de una bancada o dos bancadas, sino tiene que estar al servicio de toda la comisión y en caso de la Presidencia del Congreso de la República, en servicio de los ciento treinta parlamentarios.

Ahí las confrontaciones van a variar, porque cuando se pone al servicio de un sector, ya empieza con un piso de rechazo de un 50%. Y eso es lo que hay que evitar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, Presidente.

Solo precisar un detalle respecto a esa sentencia, al Expediente 006-2020.

En el inciso o en el numeral 28), interpreta el primer párrafo del artículo 51-A que es el del Reglamento del Congreso.

Entonces, nos dice que tenemos que interpretar. Lo voy a leer: *Se debe interpretar en el sentido de que se podrán desarrollar sesiones virtuales siempre y cuando se garantice el carácter público, carácter público de los debates virtuales, excepto en los casos en que se justifique su carácter reservado o secreto, así como cuando se permite el ejercicio pleno de los derechos de cada congresista a la participación libre a la deliberación y al voto.* Tal como se desprende del segundo párrafo de ese artículo respectivo.

Señor Presidente, varios argumentos a favor, otros medianamente a favor o en contra se han dado. Yo creo que es hora ya que tengamos que regresar a la presencialidad, dicho sea de paso, a los debates presenciales.

El tema de la Emergencia Sanitaria es un tema que ya está pasando, no ha pasado del todo y no va a pasar durante mucho tiempo del todo; pero ya, por lo menos, y coincido con la colega Luque, en el sentido de que cuando se trate de debatir reformas constitucionales o temas de modificaciones de leyes orgánicas; es más, hay tantos temas como reformas políticas electorales, de ser el caso, creo que ya tenemos que regresar a una presencialidad. En el Congreso no será un cien por ciento, pero es hora ya.

De todas maneras, un debate virtual no es igual, la responsabilidad no es igual y seamos sinceros todos los parlamentarios, y nos puede pasar a todos, ¿todos los parlamentarios están conectados las tres horas, las cuatro horas, las cinco horas, todos los minutos y segundos en un debate virtual? No, puede estar prendido el celular. Pero la verdad es que no. Entonces, hay que ser francos en ese aspecto y hablar con toda la sinceridad del mundo.

Por supuesto, este es un proceso, pero creo que tiene que precisarse, establecerse un límite. Ha habido algunos debates, tres o cuatro en horas de la madrugada, ¿han ayudado a levantar la imagen del Congreso? No han ayudado, definitivamente.

Entonces, si queremos levantar la imagen del Congreso, hay que aprobar esa agenda legislativa que seguramente la tiene la Presidencia del Congreso, cada grupo parlamentario y cada congresista en general.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Muñante. Última intervención.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Sí, Presidente.

Quisiéramos también dejar en claro que aquí nadie está defendiendo el trabajo de madrugada, creo que a todos nos gusta irnos a dormir a nuestras camas en el horario establecido y despertarnos como corresponde, ¿no es cierto? O sea, no es que uno sea afanoso por trabajar de madrugada.

Lo que aquí estamos cuestionando es la autorregulación o el establecer un horario a través de un documento normativo como Ordenamiento del Congreso, cuando se sabe perfectamente que la naturaleza del debate legislativo es completamente diferente en cada sesión.

Entonces, por esa razón es que considero de que la Junta de Portavoces, al inicio de cada sesión, tal cual he pedido, debe establecer un horario precisamente respetando ese criterio de razonabilidad y el principio de transparencia que debemos tener aquí en el Congreso de la República.

Por lo tanto, colocar un horario en estos momentos sería como decir que todos los acuerdos que se tomen después son inválidos, ¿establecer que la inseguridad ciudadana es peor pasada las doce de la noche que a las once y cincuenta y nueve, o que para el ciudadano que duerme a las diez, las decisiones que se tomen después de las diez y media son faltos de transparencia? Y después qué, ¿vamos a regular a las diez de la noche, después a las nueve, después a las seis, y después regulamos los horarios de las sesiones de comisiones y después regulamos absolutamente todo? O sea, eso sería faltar a la naturaleza de nuestro trabajo, que es justamente el debate y el trabajo parlamentario.

Por eso, Presidente, creo que estaría bien que la Junta de Portavoces, al inicio, sí tome una decisión del horario que se va a establecer atendiendo ese criterio de razonabilidad. Pero eso no se puede establecer mediante una norma en nuestro Reglamento, porque eso sería colocarnos una camisa de fuerza innecesariamente cuando las circunstancias pueden variar de semana en semana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Bien, hemos tenido un debate de dieciocho horas de intervenciones.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, treinta segundos, por favor. Solo para terminar. Ya, veinte.

El señor PRESIDENTE.— Diez.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Ya, diez segundos.

Presidente, el hecho de que nosotros solicitemos que se ponga un límite en el horario de sesiones, tampoco significa que nos vayamos a la casa a descansar, llegamos a la casa, seguiremos preparando los temas que tenemos que tocar al día siguiente. Así que, de esa forma, cumplimos con nuestra labor parlamentaria de veinticuatro horas.

Solo eso, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Cutipa.

Efectivamente, hay que dejar claro que el tema es trabajar y no ponerse un horario para no trabajar.

A ver, vamos a dejar el debate acá, hemos escuchado varias intervenciones, intervenciones de todo tipo, la congresista Tudela y el congresista Muñante han sugerido algunos temas, además, específicamente al igual que la congresista Luque que exponía el tema de la presencialidad, hemos escuchado ampliamente. Y como he dicho, vamos a hacer esta práctica de todo proyecto de ley para poder siempre tener las opiniones claras.

Hay bastante discusión sobre la eficiencia o no de esta medida, si se cumple el horario, si se trabaja de noche, si los trabajadores pueden ser afectados, si el tiempo es razonable, si es transparente o no. Vamos a buscar revisar el predictamen para la siguiente sesión.

Tenemos en la agenda otro predictamen recaído en el 1563, en el Proyecto de Resolución Legislativa, que es sobre un tema de los acuerdos de Consejo Directivo sobre normas en insistencia y en allanamiento. Pero propondría que esto lo podamos ver la próxima sesión para poder pasar a ver otro predictamen y escuchar la intervención de la congresista Paredes, sobre el tema de adelanto de elecciones.

Entonces, pasamos al predictamen que es más corto, creo yo, y creo que lo vamos a poder aprobar rápidamente. Es un predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2537 que propone que se derogue el inciso e) del artículo 2 y del inciso g) del artículo 6 de la Ley 30942, la Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia.

Esta es una propuesta, señores congresistas, que viene del Tribunal Constitucional, ¿qué es lo que busca? Busca que este organismo constitucional autónomo, sea excluido de los alcances de la Ley 30942, que en virtud de lo que hemos leído estaba incluido, Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia.

¿Qué es lo que nos dice el Tribunal Supremo y que esta Presidencia está acogiendo? Es muy sencillo, y es que la naturaleza jurisdiccional que tiene el supremo intérprete de la Constitución, obliga a este Tribunal, al TC, a guardar su objetividad como árbitro del poder, de conformidad con lo prescrito por artículo 139 de la Constitución, situación que se vería comprometida si formara parte del Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia, que es un órgano que tiene como objeto formular reformas al Sistema de Justicia, las que eventualmente, obviamente, podrían ser evaluadas en su constitucionalidad por el Tribunal Constitucional.

Me parece una norma clara, directa y por esta razón podemos abrir el debate para poder escuchar sus opiniones.

Si no hay debate, supongo que estamos dispuestos para ir al voto.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Presidente, entiendo de que el predictamen busca excluir al Tribunal Constitucional de este Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia, entendiendo de que el Tribunal no puede ser juez y parte, ¿no es cierto?

Pero bajo el mismo criterio creo que también estaría entrando el Poder Judicial, porque las leyes que estos propongan pueden ser fácilmente puestos en consideración por una acción de amparo y esto va ante el Poder Judicial, un ciudadano que se siente afectado por una ley, la aplicación de una ley, puede presentar su acción de amparo y también en este caso el Poder Judicial se convertiría en juez y parte. Incluso la Junta Nacional de Justicia, porque son ellos los que designan a los jueces y fiscales quienes van a decidir estos temas.

Entonces, no sé si ese es el criterio que se está siguiendo para excluir la participación del Tribunal Constitucional, en todo caso también encuentro falencias en cuanto a la participación del Poder Judicial y la Junta Nacional de Justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, Presidente.

En realidad, yo no estoy de acuerdo con la propuesta que se plantea y, precisamente, por el mismo sentido.

En realidad, este Consejo de Reforma del Sistema Nacional de Justicia, congrega básicamente a distintos actores que tienen que ver, y el Tribunal Constitucional es parte, es un actor de ese Sistema. Y me parece bien que esté conformado.

El Consejo Técnico no tiene ninguna función para derivar en algún momento alguna situación de interpretación que pueda recaer; al contrario, el Consejo Técnico, como lo define, es más bien el ente que permite definir un conjunto de políticas y acciones para encaminar ciertos cambios en el Sistema de Reforma.

Yo creo que aquí cabe una pregunta. Si es que vamos a seguir ese criterio, coincido en parte con lo que ha dicho el colega, lo mismo tendría que ser con el Ministerio Público, lo mismo tendría que ser con el Poder Judicial, con la misma Junta Nacional de Justicia. En fin.

Entonces, yo sí creo que no me parece que, así de manera automática, se retire al Tribunal Constitucional bajo solamente garantizar la salvaguarda de su objetividad. Yo creo que, en realidad, todos aquí queremos que se salvaguarde la objetividad y autonomía de cualquier ente, pero estamos hablando del Consejo Técnico para la Reforma del Sistema de Justicia que no va a definir de *motu proprio*, directamente algún cambio que le permita liberar.

Yo sí creo que el Tribunal Constitucional tiene que ser parte de este Consejo Técnico, como parte de las competencias que tiene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, Presidente.

Por su intermedio, buenos días a todos los miembros de la comisión.

Actualmente la estructura orgánica del llamado Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia, que fue creado mediante Ley 30942 incorpora al Tribunal Constitucional a través de su Presidente, por lo que siendo una de las funciones de dicho Consejo la emisión de políticas y propuestas de Reforma del Sistema Nacional de Justicia, estas pueden convertirse con el tiempo en leyes con lo que el Tribunal perdería imparcialidad al momento de someterlas al control de constitucionalidad difuso, también llamado incidental, a través del proceso de amparo o al control de constitucionalidad concentrando mediante el proceso de inconstitucionalidad.

En ese horizonte, en tanto lo que prescribe la Constitución y la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, no es función del mismo la de ser un órgano propositivo en la Reforma del Estado por lo que, a fin de garantizar su función constitucional como árbitro del poder y supremo guardián de la constitucionalidad, debe abdicar a la función reformadora que se le pretende otorgar a través de la Ley 20942.

En consecuencia, estamos de acuerdo con votar a favor para salvaguardar la imparcialidad del Tribunal Constitucional.

Muchas gracias.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, Presidente.

En realidad, creo que esta ley merece ser evaluada en su conjunto.

Si nosotros revisamos cuál es la finalidad de la creación de este Consejo veríamos que, en su artículo primero, la Ley 30942 establece que se crea el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia, con la finalidad de impulsar la Reforma del Sistema de Justicia mediante la formulación de los criterios para **(9)** la elaboración de la Política Nacional y la coordinación para la ejecución de las políticas a cargo de las entidades integrantes del Sistema de Justicia, así como a través del seguimiento y el control de la implementación y la ejecución de los respectivos procesos de reforma cuyos resultados deben ser publicados.

¿Pero quiénes conforman este Consejo?

Este Consejo lo integra el Presidente de la República, el presidente del Congreso de la República; el presidente del Poder Judicial, el Fiscal de la Nación, el presidente del Tribunal Constitucional, el presidente de la Junta Nacional de Justicia, el Contralor General de la República; y el Defensor del Pueblo.

Con ese criterio, señor, para elaborar las políticas de reforma del Ejecutivo y del Legislativo también estaría interviniendo el Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Defensor del Pueblo y el Contralor. Sin embargo, nuestra Constitución dice que nosotros nos regimos por el principio de separación de funciones del poder, y cada una de las instituciones es autónoma e independiente, tanto funcional, como administrativa, financiera y económicamente.

No entiendo, cómo es que el Presidente de la República o el presidente del Congreso tendría que estar supervisando cualquier política que se pueda aprobar para una reforma del Sistema de Justicia, ni estar haciéndole seguimiento al cumplimiento o no de esas políticas ¿Dónde queda la independencia del Sistema de Administración de Justicia del Poder Judicial?

Entonces, nosotros vemos que, en la práctica, estos consejos han traído como consecuencia la interacción, digamos así, de cada uno de los representantes en su momento y el cuestionamiento o la puesta en entredicho de esas independencias que nosotros debemos garantizar o la pretendida sujeción, sometimiento o -no sé cómo llamarlo- de las autoridades políticas ¿De quién es el Sistema de Administración de Justicia? Debería estar a buen recaudo, bastante lejos por cuanto es, más bien, son, más bien, los jueces los que controlan la actuación, las políticas, la implementación, la ejecución del mismo presupuesto y demás que la Ley les asigna ¿No es acaso que a ello se somete la evaluación y el tratamiento, la investigación de cada una de las conductas y comportamiento de estos políticos?, y ¿qué pasa cuando todos ellos se sientan a una mesa? La gente, el público en general, comienza a desconfiar de esa independencia.

El Tribunal invoca, prudentemente, creo yo, el tema del control. El Poder Judicial también hace control constitucional. Que lo haga difusamente, sí, pero hace control constitucional de las leyes, hace y se somete a su consideración los comportamientos de las autoridades, llámese, producto de estos acuerdos o no, de las autoridades políticas.

Entonces, sería esta una oportunidad, creo yo, para revisar la constitucionalidad de esta creación, la constitucionalidad de esta norma que crea este Consejo, como también, la de aquella que, sin existir en norma, en la práctica viene funcionando como el llamado Consejo de Estado, donde la autoridad judicial pretende participar en políticas de gestión del Ejecutivo. Y, todos los tres poderes y los no poderes se sientan en una mesa a hacer lo que no le toca, lo que la Constitución no les asigna y pública y abiertamente infringiendo deberes básicos y elementales que deben ser garantizados de manera estricta por, no solamente por la ciudadanía, sino por los propios encargados del ejercicio de esta función.

Así es que, señor, yo le propongo que esto se someta un poco más a debate y a estudio y evaluemos con un poco más de profundidad el tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Este proyecto de Ley a iniciativa o presentado por el Tribunal Constitucional, en realidad, tiene como objetivo central, claro, que el TC no forme parte de este Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia.

Se manifiesta que es válido, porque, efectivamente, el Tribunal Constitucional al formar parte de este Consejo en algún momento podría ser juez y parte, juez y parte, porque si bien es cierto tiene como objetivo fundamental, el Consejo, el formular políticas públicas que tengan que ver con la reforma del Sistema Nacional de Justicia, esas políticas públicas obviamente devienen, muchas veces, en normas jurídicas o leyes que finalmente pueden ser materia, inclusive, de una acción de inconstitucionalidad que, finalmente, como última y definitiva instancia lo tendría y, lo tiene que resolver, porque eso dice la Constitución del Estado, el Tribunal Constitucional. Por eso, juez y parte.

En tal sentido, yo creo que estoy de acuerdo que no forme parte el Tribunal Constitucional de este Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia. Las competencias del Tribunal Constitucional, están claramente señaladas en la Carta Magna en el artículo 202, me parece, y nos dice, señor, conocer en única instancia de todas aquellas acciones de inconstitucionalidad y nos dice también en el inciso 2 conocer en última y definitiva instancia de todas las acciones denegatorias de *habeas corpus*, amparo, *habeas data* y acción de cumplimiento y también de los procesos competenciales.

En tal sentido, se puede elaborar una política pública y, reitero, derivar en una normativa jurídica que en algún momento pueda derivar en una acción de inconstitucionalidad que tenga que ser resuelta por el mismo Tribunal Constitucional.

En tal sentido, esa, entiendo, es la razón de ser por el cual el Tribunal Constitucional manifiesta y dice “No puedo ser juez y parte, porque eventualmente, alguna acción de inconstitucionalidad voy a tener que resolverla yo ¿no?, pero, yo, siendo parte de un Consejo de Reforma del Sistema Nacional de Justicia”, entonces, ahí el TC aplica el control concentrado. El control difuso es una tarea del Poder Judicial, el control difuso es una tarea de los jueces de la República, que, en caso de existir incompatibilidad entre una norma constitucional y una norma legal, tienen que preferir la norma constitucional, antes que la norma legal, bueno, esa es una tarea del Poder Judicial, de los jueces de la República, de todos los jueces. Pero ahora estamos hablando del Tribunal Constitucional.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— (Fuera de micro) La palabra.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Entonces, en tal sentido, señor presidente, yo creo que sí debería aprobarse el contenido de la fórmula y que el TC no forme parte de este Consejo.

Ahora, en el caso del Poder Judicial algunos dicen “Podría suceder lo mismo que tampoco el Poder Judicial, porque finalmente los jueces de la República aplican o resuelven, digo, una acción de amparo o un *habeas corpus* o un *habeas data*”, pero dada la connotación de órgano autónomo, constitucional autónomo e independiente que tiene el TC, creo yo, digamos, que y, digamos, eso lo dice la Constitución, y, sabemos bien, lo dice el TC mismo en sus sentencias, me parece que lo más prudente sería que no forme parte el TC de este Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Lo que pasa es que tenemos varios oradores y continuamos

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Con el congresista Cavero y luego el congreso Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— La palabra.

El señor PRESIDENTE.— Y, después, congresista Luque, por favor.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Gracias, presidente.

Muy breve.

Yo, coincido, en realidad, digamos, en parte con lo que ha sostenido la congresista Echaíz, en el sentido de que efectivamente este Consejo ya en su naturaleza incorpora muchos actores que no deberían estar involucrados necesariamente en, digamos, en lo que concierne o debería concernir una reforma liderada por el propio Poder Judicial y por los propios jueces.

Pero con respecto a lo que ha señalado el congresista Aragón que, me parece, efectivamente, estoy de acuerdo, el Tribunal Constitucional ahí tiene un conflicto perteneciendo a este Consejo.

Creo que una solución, podría ser, presidente, y me atrevo a plantearlo aquí, es que, en lugar, simplemente, de eliminar la participación del Tribunal Constitucional de este Consejo, que podría ser valioso, es que el propio Pleno del Tribunal Constitucional, escoja a un expresidente del Tribunal Constitucional que integre el Consejo de la Reforma del Poder Judicial, de esa forma, simplemente, ninguno de los magistrados del Tribunal Constitucional, digamos, participaría en un Consejo si es que luego tiene que resolver un caso siendo magistrado del Tribunal Constitucional o presidente del Tribunal Constitucional, pero de repente si el colegiado escoge a un expresidente podría funcionar para que participe en el Consejo de Reforma, porque igual la perspectiva del Tribunal podría ser interesante y podría aportar al debate.

Lo dejo como una reflexión para el debate, colegas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Yo, quiero aclarar que el Consejo Técnico de Reforma del Sistema de Justicia no ve decisiones judiciales, no ve decisiones judiciales. Lo que básicamente ve el Consejo Técnico de Reforma de Justicia son básicamente políticas conjuntas en el marco de los objetivos que ha descrito y ha leído la congresista Echaíz, según su Ley.

Entonces, a mí me sorprende que el Tribunal Constitucional, donde creo que es un actor fundamental en el marco de ese proceso, porque, como vuelvo a decir, lo que ve son políticas conjuntas, pretenda retirarse, pero además en el dictamen, presidente, yo creo que es importante recibir las opiniones de los otros actores mismos, de este Consejo Técnico. He revisado y, de verdad, no tenemos las opiniones. Creo que sería importante.

Además, permitir saber qué cosa de su creación, hasta ahora ha definido el Consejo Técnico de Reforma del Sistema de Justicia, que limite o pretenda vulnerar la autonomía que hace alusión en su fundamento al Tribunal Constitucional ¿hay alguna situación que se ha generado?

Yo, creo que es ese el tema central, porque si hay una situación de esa naturaleza, el Tribunal Constitucional perfectamente se puede abstener ¿no? En el marco del debate. Pero, como vuelvo a decir, el Consejo Técnico no ve decisiones judiciales, lo que ve con políticas técnicas para abonar en el objetivo que ha propuesto el marco de la Ley que es, pues, conjuncionar estos distintos actores para encaminar políticas, cambios, mejoras técnicas en el tema del Sistema de Reforma de Justicia.

Por eso, yo particularmente, no estoy de acuerdo con esto, me parece que hay que debatirlo, hay que recibir mayores opiniones y sería ideal de los mismos actores que son parte del Consejo Técnico para tomar una mejor valoración y definición al respecto.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

Gracias, congresista.

Congresista Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Gracias, presidente.

Creo que si bien todos queremos encontrar, tal vez, una visión más técnica para poder plantear reformas para el Sistema de Justicia y que creo que todos tenemos bastante claro que requiere de muchas reformas.

Finalmente, el hecho de que se requieran opiniones técnicas o que se necesite un enfoque técnico para [...] no necesariamente implica que hay que involucrar una serie de organismos y de poderes del Estado que finalmente no tienen la función de plantear reformas.

Esta es mi opinión personal, ese fue el error esencial y de nacimiento de este Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia.

Finalmente, ni el Poder Judicial, ni la Fiscalía, ni el TC tienen por qué estar ni supervisando ni planteando, en este espacio, ¿no? En el Consejo, reformas para ellos mismos.

Creo yo, que las reformas legales, constitucionales son facultad del Congreso de la República y así lo señala la Constitución. Lo cual no quiere decir que el Congreso no pueda consultar **(10)** y obtener opiniones técnicas y, de hecho, el Congreso cuando plantea reformas está en la obligación de consultar a los sectores involucrados. Y, creo que eso tiene que ser así.

Entonces, yo sí, digamos, esa es mi posición personal. Creo que el Consejo de Reforma de justicia, en sí mismo, es cuestionable por este problema de origen y creo que estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Tribunal Constitucional, porque el Tribunal no es un órgano consultivo, no podemos estar haciéndoles consultas respecto a la emisión de leyes que luego el Tribunal Constitucional mismo podría o no declarar inconstitucionales.

Entonces, creo que debemos aprobar este tema y pasar al siguiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

No hay más intervenciones.

Congresista Soto, congresista Echaíz.

Por favor, les rogaría que seamos breves para pasar a la [...?]

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Solo para cerrar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Doctor Balcázar.

El señor PRESIDENTE.— De acuerdo.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Si este es un Consejo para la definición de políticas.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Doctor Balcázar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Balcázar, está [...?] la palabra la congresista Echaíz.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Estoy esperando.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Y para la supervisión y control de la ejecución de las políticas, pues, ya no sé cuál sería el tema de la inconstitucionalidad en la que podría incurrir en eso.

A mí me parece que el Tribunal Constitucional lo que ha advertido es la inconstitucionalidad en el origen de esta Ley.

Porque mire usted, señor presidente, si nosotros hablamos de políticas para mejorar el Sistema de Administración de Justicia, tendría que estar ahí ¿quién? El ministro de Justicia, no el Presidente de la República; tendría que estar el ministro de Economía para ver cuánto cuesta la implementación de cualquier política o reforma; tendría que estar el presidente del Poder Judicial; el [...?] del Ministerio Público, efectivamente, porque son las partes que van a ejecutar esta implementación, no tendría por qué estar el Contralor, tampoco del Defensor del Pueblo.

Creo que ha habido una experiencia en cuanto al tema de la implementación del Nuevo Código Procesal. Dada una Ley, el presidente del Congreso tampoco tendría que estar haciéndoles el seguimiento a la ejecución e implementación de su Ley, de la Ley que dio.

Ese es el tema sobre el que me mueve a reflexión esta propuesta del Tribunal Constitucional que, si bien es cierto, efectivamente, bueno, estaría o no estaría de pronto sí, porque se requiere repensar, capaz, en algo del Tribunal Constitucional, pero más allá de eso, es la Ley en sí misma la que tendríamos que evaluar para ver si efectivamente sigue integrada, tal cual está, y su validez o, bueno, su constitucionalidad de origen en cuanto a esta Ley.

Eso es lo que quería decir, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio, saludo a todos los colegas presentes.

Señor presidente, sobre el predictamen en los Proyectos de Ley 2537/2021TC, que propone la derogación del inciso e) del artículo 2 e inciso g) del artículo 6 de la Ley 30942. Considerando que el Proyecto de Ley del Tribunal Constitucional y el razonamiento lógico jurídico, es correcto el planteamiento de la derogación propuesta.

Eso solamente quería precisar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Bueno, iremos al voto.

Yo quiero, señalar un par de temas.

Lo primero, que hay que diferenciar lo que es el Poder Judicial en su conjunto cuyas decisiones, además.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Balcázar, me olvidé de usted.

Adelante.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente Nano García.

Estoy escuchando el debate. A mí me parece que no es difícil de atender el pedido del Tribunal Constitucional. Como hemos dicho, el Tribunal Constitucional ni el Poder Judicial no son órganos de consulta efectivamente. Pero si bien puede cuestionarse el origen de inapropiado este Consejo de Reforma del Sistema, del Sistema de Justicia.

Yo, creo que el Tribunal hace muy bien en pedir al Parlamento que, ese error que se ha considerado en ese inciso, sea derogado, porque si es el máximo intérprete de la Constitución, que no solamente puede derogar leyes, sino que en el concepto apto y del llamado Bloque de Constitucionalidad comprende una serie de disposiciones, resoluciones, Reglamento del Congreso, etcétera.

Yo, creo que, entonces, acá hace muy bien el Tribunal Constitucional de pedirnos a nosotros que emendemos la plana a los autores de la Ley y empecemos separando ¿no es cierto? Al Tribunal Constitucional. Porque imagine usted si en la Política del Sistema de Justicia los demás miembros acordaran, por ejemplo, que el Tribunal Constitucional no sea un órgano autónomo y que se modifique la Constitución para que forme parte del Poder Judicial y no sea un órgano independiente, entonces, ellos cómo van a poder participar de esa posición jurídica que tiene [...?]

Yo creo que está en lo cierto, señor presidente. Y debemos atender y dejar que el Tribunal que ahora es el único que está realmente legitimado para..., nadie se queja de la forma y modo como viene trabajando el Tribunal Constitucional. De tal manera que yo creo que, resumiendo sin oponerme a los criterios de otros colegas, pero sí pediría que se atienda esta petición, porque es legítima.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, presidente.

Bien.

Yo, quería señalar dos cosas.

Número uno, es diferente el Sistema Judicial que no es concentrado que el Tribunal Constitucional, estamos hablando de un órgano concentrado de pocos miembros.

Lo segundo, es que este órgano dentro de su autonomía nos pide esto, nos está pidiendo ser apartado, porque han analizado la norma. Y, creo que haríamos mal en decirles a ellos “No se aparten ustedes de algo donde ustedes detectan que podría haber un posible conflicto” no es que necesariamente lo dicen ahora, pero como lo ha explicado el congresista Balcázar, perfectamente. Voy a poner otro ejemplo, se propone una reforma del Defensor del Pueblo y el Defensor dice “Voy a ir al Tribunal Constitucional” y ellos participaron de esas sesiones, aún hubiese participado un miembro, un exmiembro del TC, igual es ya un tema de parte.

Pero, bien, pasemos a la votación, señores congresistas.

Señor secretario, por favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas,

Guerra García Campos.

EI señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Guerra García Campos a favor.

Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (NA).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Calle, a favor.

Cavero Alva.

EI señor CAVERO ALVA (AV.P).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Cavero Alva, a favor.

Aguinaga Recuenco (); Alegría García (); Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

EI señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla por Alegría, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Juárez Gallegos, a favor.

Moyano Delgado (); Cerrón Rojas.

EI señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Cerrón Rojas, a favor.

Flores Ramírez.

EI señor FLORES RAMÍREZ (PL).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Flores Ramírez, a favor.

Quito Sarmiento (); Aragón Carreño ().

EI señor QUITO SARMIENTO (PL).— Quito Sarmiento, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Quito Sarmiento, a favor.

Aragón Carreño.

EI señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Aragón Carreño, a favor.

López Ureña (); Soto Palacios.

EI señor SOTO PALACIOS (AP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Soto Palacios, a favor.

Salhuana Cavides (); Paredes Gonzáles.

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzáles, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Paredes Gonzáles, a favor.

Tacuri Valdivia.

EI señor TACURI VALDIVIA (BMCN).— Tacuri Valdivia, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tacuri Valdivia, a favor.

Echaíz de Núñez Izaga.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Sin perjuicio de que luego se revise el fondo de la [...] se revise la Ley en su integridad, iremos por partes declarando su eliminación del Tribunal.

A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Echaíz de Núñez Izaga, a favor.

Salhuana Cavides.

EI señor SALHUANA CAVIDES (APP).— A favor.

Salhuana Cavides, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Salhuana Cavides, a favor.

Muñante Barrios.

EI señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— A favor, con la misma observación que ha hecho la doctora Echaíz.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Muñante Barrios, a favor.

Señor presidente, el congresista Aguinaga Recuenco está manifestando su voto a favor a través del chat.

Aguinaga Recuenco, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Valer Pinto (); Elías Avalos.

EI señor ELÍAS AVALOS (PP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Elías Avalos, a favor.

Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Abstención.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Luque Ibarra, abstención.

Elera García (); Cutipa Ccama.

EI señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama, abstención.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Cutipa Ccama, abstención.

Pablo Medina.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Abstención.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Pablo Medina, abstención.

Revilla Villanueva.

EI señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Revilla Villanueva, a favor. Ejerce su voto, señor presidente, por el señor Alegría García.

Moyano Delgado.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Moyano Delgado, a favor.

López Ureña.

EI señor LÓPEZ UREÑA (AP).— López Ureña, a favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— López Ureña, a favor.

Valer Pinto ().

(Pausa).

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Echeverría Rodríguez ().

Señor presidente, han votado a favor del dictamen del Proyecto de Ley 2537, que propone la derogación del inciso e) del artículo 2 y el inciso g) del artículo 6 de la Ley 30942, *Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia*, 20 señores congresistas a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

Ha sido aprobada en mayoría, señor presidente.

EI señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Entonces, ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2537 que proponía la derogación del inciso e) del artículo 2 y del inciso g) del artículo 6 de la Ley 30942, *Ley que crea el Consejo para la Reforma del Sistema Nacional de Justicia*.

Se recoge también lo señalado por la congresista Echaíz y subrayado por el congresista Muñante, que podríamos en un momento revisar esta norma y su constitucionalidad, inclusive.

Congresista Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Nosotros presentaremos el proyecto de Ley para que se revise, no se preocupe.

EI señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Teníamos el punto 4.6 que quiero adelantar, simplemente, para informar que teníamos la sustentación del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 1111, 1876 y 2693, estos los íbamos a ver a continuación, pero los congresistas, la congresista Sigrid Bazán y Segundo Quiroz se han excusado de esta sesión.

Y, le pido, por favor, señor secretario técnico, que, si tenga a bien leer, y lo vamos a programar en la siguiente sesión, los proyectos son sobre la rebaja y también, no, este es sobre el subir la vaya para la vacancia presidencial.

Ambos congresistas se han excusado para, no, este es para subir, son para subir la vaya, hay para bajar la vaya, hay para adelantar elecciones, hay para suspensión, va a haber una discusión.

Secretario técnico, porque nos habíamos programado también para que puedan sustentar este tema hoy día, pero programaremos más adelante.

EI SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Oficio 084/2022-2023

Señor

Hernando Guerra García Campos

Presidente de la Comisión de Constitución

Asunto: Exposición de Proyecto de Resolución Legislativa 1876

De mi consideración, me dirijo a usted para saludar muy cordialmente y, a la vez, agradecer la invitación a exponer a su sesión del día martes 13 de setiembre de mi Proyecto de Resolución Legislativa 1876, que propone modificar el inciso d) del artículo 89.A del Reglamento del Congreso de la República, con el objeto de incorporar la doble votación el acuerdo que declara la vacancia con una votación no menor de los cuatro quintos del número legal de miembros del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República.

Al respecto, le comunico que no podré asistir, debido a tener agendada con anticipación una cita médica, (11) motivo por el cual, le agradecería reprogramar mi exposición para su sesión del día martes 20 de setiembre del presente año.

Atentamente,

Segundo Quiroz Barboza

Congresista de la República.

Oficio 389.

Señor

Hernando Guerra García Campos.

Oficio referencia: Oficio 246-2022-2023.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y, a la vez, manifestarle que el día martes 13 de setiembre del presente, no podré asistir a la comisión que usted preside para exponer el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso 1111-2021, ya que a la misma hora tengo una reunión programada con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Segura de su pronta atención, hago propicia la ocasión para reiterarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Congresista Bazán Narro, Sigrid Tesoro.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario.

Entonces, buscaremos reprogramar las sustentaciones de ambos congresistas que implican un proyecto para subir la valla. Tengo también, tenemos el pedido el congresista Bazán que más bien propone lo contrario.

Pasamos entonces, este era el 4.6 pero lo quise adelantar al 4.5, que es la sustentación del Proyecto de Ley 1918.

Señores congresistas, la sesión pasada quedó pendiente la sustentación de Proyectos 1918, que propone la ley de reforma constitucional que tiene por objeto adelantar las elecciones generales de presidente, vicepresidente y congresistas de la República elegidos en las Elecciones Generales del 2021, por parte la congresista Paredes Piqué.

Debo recordarles que, la congresista Digna Calle en su oportunidad sustentó su proyecto de ley sobre similar materia.

En tal sentido, dejo en uso de la palabra a la congresista Susel Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Buenas tardes, señor Presidente.

Vengo a sustentar el Proyecto de Ley 1918 de mi autoría, pero inspirado en el primer proyecto que presentó el congresista Pasión Dávila y que implica una modificación constitucional para el adelanto de elecciones generales.

Vivimos una crisis política, muy profunda iniciada el 2016, esta crisis no ha nacido en un año, esta crisis tiene varios años de gestación y esta crisis que inicia el 2016 nos ha llevado a tener seis presidentes en 4 años. En julio del 2021, juramentamos el Presidente de la República, la Vicepresidenta de la República, y nosotros y nosotras las congresistas de la República después de unas elecciones que dieron lugar a estos resultados, y por eso nosotras estamos aquí.

El fondo de este proyecto de ley, es que somos responsables los dos: El Congreso y el Ejecutivo. Primero, el Ejecutivo, porque tuvo malas designaciones de sus ministros, nombró gente sin experiencia, nombró gente que no conocía los sectores, nombró gente incapaz para poder administrar los sectores, pero también gente con intereses personales e intereses económicos que los han llevado a tener procesos penales, inclusive tenemos un ministro prófugo de la justicia.

Hemos tenido siete ministros del Interior, cinco Comandantes Generales de la Policía Nacional del Perú, la Policía Nacional del Perú está drásticamente afectada por estos cambios. Así como se va a combatir el crimen, así como se va a prevenir el inicio de las carreras criminales de los jóvenes.

En los ministerios con gran presupuesto fue al revés, no se les cambió, se les dejó ahí atornillados. El caso, por ejemplo, de Juan Silva en el Ministerio de Transportes, que desde agosto del año pasado pedía y pedía que firmen mociones de interpelación y nadie quería; y yo decía, por qué nadie las interpelaciones, simple, porque los visitaban; pedí la lista de visitantes y me di cuenta que había muchos visitantes del Congreso de la República.

En salud, nos han tenido once días en plena tercera ola sin ministro; hay once millones de vacunas que se van a vencer; la Cancillería que era nuestra roca ante el mundo, se ha visto gravemente afectada. Ahora tiene un camino errático, ya romper relaciones con la República Saharaui, o sea, ya es el colmo de volver a discutir la Convemar, ¿a dónde?; entonces, el Ejecutivo sí ha cometido graves problemas, graves errores, pero nosotros somos corresponsables.

En el Congreso de la República, no hicimos eficaz control político, no hicimos rápidamente, no tomamos acciones rápidas para sacar a esos ministros, he estado persiguiendo a Juan Silva, casi como la loca del Ministerio de Transportes, porque desde el comienzo él dijo: Vamos a hacer informal todo el transporte, vamos a destruir las ATU, vamos a destruir Ositran, y entonces ya era monotemática. Miren ahora, está prófugo.

Luego, también tenemos que señalar que el Congreso en medio de esta crisis política tuvo un tono confrontacional permanente. Cuando yo he viajado el interior del país, la gente no quiere que nos peleemos, la gente quiere que le resuelva sus problemas, la gente no quiere cambiar el sistema tampoco, la gente quiere que el sistema funcione, pero el sistema no funciona y nosotros no fiscalizamos para que funcione, culpables los dos, -como diría "El Puma"- responsables los dos, a pesar de la pésima actuación del Presidente de la

República, el presidente tiene 29% de desaprobación, 29% de aprobación y nosotros 6.5 de aprobación.

Entonces, nosotros también hemos hecho mal las cosas, por eso es que nuestro proyecto apunta a recortar nuestro mandato, dar una muestra de amor por la Patria, un acto de desprendimiento de nosotros los congresistas, recortar nuestro mandato y que vuelvan a elegir presidente, vicepresidentes o presidenta o vicepresidentas y congresistas.

Lejos en los lugares donde he ido por horas en lancha, en trochas, la gente a veces pregunta por sus congresistas. Hay sitios donde yo he ido, donde no han ido los congresistas de la región y eso también tenemos que corregirlos, hacernos una autocrítica, no solamente el presidente tiene la culpa de este problema, también lo tenemos nosotros.

Por eso, finalmente quiero decir que no basta el adelanto de elecciones, esta comisión tiene varios proyectos de reforma política que tienen que verse antes de aprobar el adelanto de elecciones, por ejemplo, otra cosa que la ciudadanía reclama es que no nos puede controlar, la congresista Tudela ha presentado un proyecto de renovación por tercios y recorte de mandato, está muy bien, discutámoslo, discútanlo aquí los que son miembros, - bueno, igual yo puedo discutir pero no puedo votar- pero la gente siente que somos incontrolables, que podemos hacer lo que nos da la gana y por eso no siente ajenos, que evalúen nuestro desempeño, que nos pongan nota y que digan: "Tú te quedas, tú te vas". Eso necesitamos, por eso estamos lejanos de la gente, necesitamos varias reformas constitucionales que nos devuelvan la paz, necesitamos reformas constitucionales que garanticen la estabilidad de la gestión de los ministerios.

Por eso, les pido a mis colegas aquí presentes, que voten a favor de este proyecto, que voten también y discutamos profundamente varios proyectos de reforma política, que tengamos un acto de desprendimiento y un gesto de amor a la República, y que lo hagamos así, con 66 votos y referéndum, que la ciudadanía participe de esta decisión, no lo dejemos solo en nuestras manos, que el pueblo diga quiero que se vayan todos o quiero que se queden todos, pero necesitamos salir de esta crisis larga, gestada por años y tenemos la posibilidad que nos recuerden como el Congreso del Bicentenario, que logró la salida definitiva a la crisis.

Tenemos la posibilidad de ser el Congreso del Bicentenario que sanó estas heridas, que curó estos desencuentros, tenemos la posibilidad de ser recordados como el Congreso del Bicentenario que sintió como la gente y por esa razón, que el referéndum diga en segunda instancia después de nuestros 66 votos, si es que adelantamos las elecciones y nos vamos todos, para construir, para reconstruir nuestra amada República peruana.

Gracias Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Paredes.

Iniciamos el debate, congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias. Presidente.

Qué bueno, se pudo haber escuchado esta sustentación, porque hemos tenido el documento a la mano, donde está la exposición de motivos y podemos darnos cuenta Presidente, que esto no es otra cosa que una intención soterrada de querer socavar el Congreso desde adentro; y, es que no se entiende, cómo es que dentro de la exposición de motivos que sustentan este proyecto, habla por ejemplo, de una agenda golpista y vacadora de parte del Congreso de la República.

Entonces, lo que yo encuentro aquí es que esto solamente obedece a una intención de querer socavar el Congreso, sin los cuidados necesarios para poder al menos guardar digamos un correlato constitucional, y es que evidentemente aquí tenemos que advertir a la población cuando se pretende engañarla o estafarla, ¿no es cierto?, con proyectos de ley que son abiertamente inconstitucionales y que solamente alimentan la tribuna de aquellos sectores pues que han perdido poder, y que de una u otra manera pretenden volver a recobrarla.

Yo quiero leer el artículo 118 de la Constitución, donde dice claramente que en su artículo 5, quién le corresponde convocar a elecciones es al Presidente de la República dice el artículo 118: "Corresponde al Presidente de la República convocar a elecciones para Presidente de la República y para representantes al Congreso, así como para alcaldes y regidores y demás funcionarios que señala la ley".

Entonces, de plano este proyecto de ley ya tiene un vicio bastante grave de inconstitucionalidad, porque se dice que el nombre dice proyecto de reforma constitucional ante elecciones generales de presidente, vicepresidente y congresistas, cuando no es potestad del Congreso de la República convocar o adelantar elecciones. O sea, de plano ya estamos ante un atentado directo contra la Constitución.

Lo que el Congreso puede hacer si es que así lo dispone a través de una reforma constitucional, es el recortamiento del mandato presidencial, pero este acortamiento no obedece solamente la voluntad de 66 o 87 congresistas, esto obedece necesariamente a la concertación entre el Ejecutivo y el Legislativo y eso es lo que no nos dicen cuando sustentan este tipo de proyectos. A ver, si nosotros decidimos en este momento aprobar este dictamen, el Ejecutivo bien podría plantear una demanda competencial contra el Congreso por recortamiento de sus funciones o de su mandato. Entonces, quién tendrían la última palabra el Congreso de la República o el Tribunal Constitucional, por supuesto que el Tribunal Constitucional no nosotros. Entonces, no nos vengan a decir que esto obedece enteramente a nuestra voluntad.

Lo que tenemos que hacer si es que se quiere adelantar elecciones, es concertar entre el Ejecutivo y el Legislativo. Yo pregunto si los ponentes de estos proyectos de ley, ya le tocaron la puerta al Ejecutivo y le dijeron si estaba de acuerdo o no con un adelanto de elecciones, porque si no, solamente esto es alimentar la tribuna y no realmente proponer un cambio que este país necesita.

Siguiente dice, bueno, encuentro también bastantes inconsistencias en lo que se dice y en lo que propone este proyecto, porque entiendo que la exposición de motivos **(12)** también es parte integrante del proyecto de ley, y acá nos dice en la página 9 de esta sustentación de motivos que y lo leo textualmente, pero las razones de incapacidad se suman serios indicios de corrupción en el entorno presidencial, así como la presencia de gestiones indebidas de intereses en la adjudicación de obras públicas, como la infraestructura por citar un ejemplo, y en este específico rubro casos judicializados como el caso del Puente Tarata III y así sucesivamente.

Se hace mención de los indicios de corrupción pregunto: ¿Cómo votó la autora este proyecto en las dos mociones de la vacancia presidencial? Entonces, ¿somos congruentes con lo que decimos? ¿Estamos proponiendo realmente una reforma, un cambio?, o simplemente estamos alimentando una tribuna.

Entonces, yo quisiera Presidenta, en estos momentos plantear mis objeciones a los vicios de inconstitucionalidad que este proyecto plantea y además, a la inconsistencia en su sustentación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Tiene la palabra, bueno el orden va a ser Cavero, Echaíz, Paredes Gonzales, Balcázar.

Cavero, adelante.

El señor CAVERO ALVA (AV.P).— Gracias, Presidenta.

A ver, yo creo que este proyecto Presidenta, es sobre todo un acto de complicidad con el gobierno de Pedro Castillo, porque en el fondo cuando todos son responsables, nadie es responsable y aquí lo que se está buscando hacer es diluir la responsabilidad del Presidente Pedro Castillo, desestima creó el rol fiscalizador que tiene el Congreso y busca equiparar y la verdad es que este Congreso, este parlamento no ha puesto a los ministros por el señor Castillo, no nombró a Bruno Pacheco, no hizo que terminara la cuñada presa, los sobrinos fugados, el presidente de mi punto de vista lo he dicho en varias oportunidades, creo que lidera una organización criminal en Palacio de Gobierno, pero justamente para que esto tenga solución necesitamos que el parlamento sea efectivamente mucho más contundente y mucho más firme en su fiscalización y en su control, y yo he dicho en varias oportunidades que soy partidario de la vacancia presidencial por incapacidad moral, y aquí nos han dicho en la exposición de motivos Presidenta, que no hemos hecho rápido el trabajo y la verdad que cuando nosotros, mi banca Avanza País planteó la vacancia en diciembre del año pasado, quiénes se opusieron fueron justamente los hoy día están plantando este proyecto de ley.

Los que se negaron a la vacancia y a tomar realmente decisiones cuando tuvimos la oportunidad tomar decisiones, son los que hoy día quieren hacer el juego del gobierno y diluir la responsabilidad evidente, que tiene el Presidente Pedro castillo, y dicen –claro- la gente no quiere pelea, quieren que resolvamos los problemas, efectivamente colegas, tenemos muchos problemas que resolver aquí en el parlamento y la gente efectivamente no quiere pelea, quiere una fiscalización firme y contundente para hacer respetar sus derechos que están siendo abiertamente pisoteados todos los días.

Lo que ocurre también y en eso suscribo lo que ha dicho mi colega Muñante, es que sí pues existen algunos grupos políticos dos que han presentado diversos proyectos de ley, que quieren jugar a la ruleta rusa con el Perú, Presidenta y creo que eso no lo podemos permitir, primero porque efectivamente eso sería un tremendo y nefasto precedente para el futuro, porque luego de esta aprobación ningún gobierno que no tenga 66 votos en el parlamento tendría sostenibilidad del futuro, porque todos los gobiernos o todos los parlamentos van a poder ser en su momento impopular y poder tener este tipo de cuestionamientos, Presidenta.

Primero, una cuestión por inestabilidad; segundo efectivamente, lo que hace es, abres un vacío tremendo donde dice por todos por amor vayámonos, pero la verdad es que la política es como la física Presidenta, y todo vacío se llena y realmente si no hacemos una serie de reformas sustantivas y fundamentales que yo mismo he planteado también en varias oportunidades, para tener un mejor Congreso, para tener un mejor Ejecutivo, para tener un mejor sistema de justicia, de nada sirve volver a tirar los dados Presidenta, si vamos a tener los mismos resultados o quizás resultados peores. Yo he escuchado en la lista de cuestionamientos que a mí me parecen nefastos del Presidente Pedro castillo, y ustedes se han puesto a imaginar qué ocurriría si el Presidente la República pone al señor Antauro Humala. Cómo estaría el Perú o cómo se vulneraría la democracia, la Constitución, la libertad, el Estado de derecho todos los días del año.

Realmente tenemos que ser, primero responsables Presidenta; segundo, a tener una agenda y yo sí coincido en eso quizá, clara de reformas concretas que queremos hacer para mejorar el sistema y para precisamente evitar que si volvemos a lanzar los dados, nos ocurra lo mismo o algo peor de lo que ha ocurrido y en ese sentido tenemos que ser responsables. Hay aquí grupos absolutamente minoritarios en el parlamento que quieren jugar a la ruleta rusa del país, para ver si consiguen más parlamentarios según la siguiente elección y eso no es amor al Perú Presidenta, eso es poner en riesgo la democracia, poner en riesgo el estado de derecho.

Sí efectivamente la solución es, acabar con este gobierno nefasto que está destruyendo la libertad, la economía y la vida de los peruanos todos los días del año, vayamos por la vacancia, 87 votos se requieren para reformar la Constitución, 87 también se requieren para vacar al Presidente de la República. Creo que tenemos que ser sinceros, y si realmente queremos ser firmes porque decimos criticar a ese gobierno nefasto que tenemos, seamos pues realmente firmes y vamos por la vacancia, Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Tiene la palabra la colega Echaíz.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, Presidente.

A través suyo, señores congresistas, revisando los antecedentes históricos yo me encuentro con el único y el más cercano recorte presidencial, recorte del mandato tanto presidencial como congresal, el que ocurrió en el año 2000. Pero, el fundamento para que eso se produjera fue el origen espurio de esas mismas autoridades, tanto del Presidente de la República de ese entonces Alberto Fujimori, como de los miembros del Congreso y eso debido a que, al fraude electoral, a la recolección de firmas falsas, etcétera.

Los fundamentos fueran otros, hoy día, piden se adelanten las elecciones en razón de una crisis gestada -nos dice la congresista Paredes- por años, o sea, que viene de antaño y es este Congreso el que debe recortar su período funcional en razón de culpas de anteriores Congresos.

Se invoca como causales también, se dice los errores del Ejecutivo, yo digo ¿errores?, ¿será algún error la imputación de la comisión de ilícitos penales?, ¿será error la falta de moral permanente?, ¿será error mentir, utilizar a los niños en busca de ganarse un aplauso?, ¿será error el dolor o usar el dolor ajeno para una satisfacción personal?, ¡No!, las culpas en este caso de uno, no los tiene por qué pagar otros. Que el Congreso tiene sus problemas sí, -claro te los tiene- pero hemos demostrado últimamente que sabemos corregirlo, que nos pusieron en una vitrina y nos dijeron ahora es el momento y nosotros lo destruimos y la respuesta fue dada ayer.

El Congreso en su momento, sabe cómo debe actuar y cómo corregir cualquier aspecto disfuncional o cualquier omisión o error que pudiera haber cometido. Que el Congreso no tiene aprobación, que las encuestas dicen que tenemos siete, ocho, no sé cuánto de aprobación, no sé dónde se hace esas encuestas.

En todo caso, yo me digo, qué pasa con una institución a la que mañana tarde y noche se le cuestiona, se le fustiga, se le ataca por parte del Presidente de la República, sus voceros y todo el equipo de gente que mantiene para estar en las redes atacando y atacando a la institución, en busca de encubrirse y de que no lo miren o que no miren las cosas que hacen tanto él como su entorno ministerial, sus amigos y familiares. ¿Somos culpable de eso?

Este congreso no funciona, pues aquí estamos, está comisión está funcionando, estamos debatiendo, estamos analizando normas que podrían tener defecto u omisiones con la finalidad de hacerlas mejores. Que no funcionen las demás comisiones, claro que funcionan.

¿Acaso semanalmente no está el Pleno en debate? Claro que sí, ¿que hay diferencia? Lógico. ¿Cómo sería un mundo donde hubiera homogeneidad? Diferencias existen y existirán, de las diferencias de dónde salen las soluciones, del debate, del intercambio de opiniones y de ideas, de ahí vamos a rescatar lo mejor para solucionar los problemas, por lo menos hasta donde yo sé y por dónde camino los ciudadanos se paran para pedirnos que los apoyemos, que sigamos trabajando, pero sí hay un denominador común, vacancia dicen, pero eso ya no está en manos de nosotros, tres veces ha sido planteada, no se obtuvieron la votación requerida por nuestro reglamento, o sea, por la ley.

Quedó en omisión, en negligencia, es complicidad, que nosotros no podamos imponer, obligar a otras personas o miembros del Congreso a que reflexionen, a que evalúen, que la moral del pueblo está por encima de cualquier ideología, no es responsabilidad nuestra, son responsabilidades individuales y el Congreso como institución, más bien yo lo veo que está siendo fortalecido por la actuación de sus propios congresistas, que a pesar de sus diferencias encuentra siempre el camino y la solución, que existen congresistas, que existimos congresistas que cada vez hablamos de las crisis, crisis, crisis, no sé de qué crisis hablan. Crisis institucional no la veo, tenemos una mesa directiva, tenemos comisiones funcionando, tenemos proyectos en camino, tenemos cantidad de propuestas y requerimientos de la comunidad que nos dice que confían en nosotros, tenemos invitaciones de todas partes para que vayamos en busca a escucharlos a fin de que los ayudemos a la solución de sus problemas en lo que nos toca, porque nosotros no somos gobierno para gestionar, para resolver los problemas de tipo económico o de políticas públicas que competen al Ejecutivo.

Yo soy representante de Lima, sin embargo, Arequipa, Iquitos, Cusco, Puno, recibo invitaciones de todo el Perú para ir, ¿Por qué?, ¿dicen que no nos quieren?, ¿dicen que no funcionamos?, ¿cómo es eso?, contradictorio ¿verdad?. Yo creo que existen congresistas preocupados por los problemas del país.

Entonces, creo que esto es un tema de evaluación, de análisis, de serenarnos, de ponernos a conversar de pronto que ver cuáles son los errores que están generando esa imagen hacia afuera, y tratar de solucionarlos, pero no caigamos en el juego de aquellos que quieren desaparecer la institución del Congreso como tal o al Congreso, para -no sé- mantenerse en el poder o instaurar **(13)** un modelo político diferente que les permita gobernar sin control, con autoritarismo o, mejor dicho, no ejerciendo el poder que da el cargo, sino el poderío de hacer y deshacer sin control alguno y sin ley que los gobierne. Eso no, señores; seamos sensatos, pensemos con madurez, serenidad y busquemos dónde están los errores realmente, los errores ciertos reales que tenemos, y vayamos a su solución.

Pero no, de repente, el primero de ellos, no ser voceros ni eco de aquellos que paran repitiendo que el Congreso está en crisis sin decirme cuál es esa crisis, sin admitir o por lo menos ver que lo que somos flanco de ataques de todos los lados, tanto del Ejecutivo como del no Ejecutivo, porque nos culpan a todos o a la institución en sí de no lograr lo que ellos mismos construyeron con su voto.

Así que, señores, creo, y yo le invitaría a la congresista Paredes a que revise su proyecto y también a la otra congresista, Digna Calle, a que revisen la necesidad o no de continuar con un debate de este tipo de normas o de peticiones; porque, de acuerdo con sus fundamentos, los argumentos que sirven para sustentarlos, las faltas que habría cometido el Congreso o los congresistas, porque la institución no creo que sea culpable de los errores de sus

miembros, ¿podemos superarlas?, ¿no las considero graves?, y en todo caso tratar de encontrar el camino del fortalecimiento si es que nos hemos debilitado como institución.

Eso y nada más.

En todo caso, mi posición de continuar esto su curso es en contra de la aprobación de estos proyectos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Echaíz.

Tiene la palabra el congresista Balcázar.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Muchas gracias, presidente.

Estaba escuchando atentamente la exposición de la ponente, la doctora Paredes, y también la intervención de la doctora Echaíz.

A mí me parece que hay que madurar bien este tipo de proyectos porque a mí me da la impresión, con todo respeto, que es una propuesta demasiado formal, porque da la impresión como que en ese porcentaje de desaprobación, que dicen las encuestas de los periódicos y los medios de comunicación, todos serían, los miembros del Congreso, todos serían los incompetentes, ¿no es cierto?, y que también el Ejecutivo, o sea, también una suerte de incompetentes que llegaron mediante el voto popular. Pero la verdad es que hay congresistas muy valiosos que aportan al Congreso con propuestas sanas, coherentes; y entonces ellos nos dirán: “Y a santo de qué usted me va a tomar mi derecho a que yo termine mi mandato si yo me siento competente para legislar”.

Entonces, yo digo que lo que este asunto tan formalista debería estar amarrado a una propuesta seria, para no pensar —como la gente dice afuera, ya me lo han dicho— que quieren con las nuevas elecciones que vuelvan los lagartos, que vuelva Sagasti, que vuelvan todos los políticos tradicionales, que quieren el Senado, que están a la espera de nuevas elecciones. ¿Eso queremos?

Entonces, si este proyecto viniera amarrado con una reforma electoral seria, donde se consigne que en el futuro se ponga requisitos para ser parlamentario, entonces yo la apoyaría. Pero así nomás simplemente porque se le ocurre a alguien decir: “Quiero adelantar las elecciones para que vengan nuevos congresistas, pero sin amarrarlo”. ¿Qué me garantiza eso?, ¿los que vienen son mejores que nosotros? Yo diría que no, en caso mío, por ejemplo, yo me resistiría a colocarme en ese nivel primario.

Entonces, yo creo que este proyecto, si queremos seguir trabajando, habría que *revisarlo. Yo digo amarrarlo con una reforma electoral, primero, sacar el referéndum y hacer una nueva Constitución. Y ahí sí tiene sentido porque allí sí la trabajaríamos estructuralmente la verdadera reforma de los poderes del Estado, que va a incluir no solamente el Legislativo, el Ejecutivo, sino también el Poder Judicial que hace mucho tiempo reclama una reforma profunda.

Entonces, yo creo que, con el mayor de los respetos, pienso que así nomás plantear lo que simplemente es adelanto de las elecciones de los congresistas, no hemos hecho absolutamente nada.

Y en ese sentido, planteo que este proyecto se siga debatiendo, consensuando y enriqueciendo, como le digo, sino no tendría ningún sentido para seguir con este planteamiento que acaba de presentar la congresista Paredes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Balcázar.

Tiene la palabra la congresista Tudela.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Gracias, presidente.

La verdad es que a mí me parece muy bien estar discutiendo esta propuesta....

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Presidente....

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes, está haciendo uso de la palabra la congresista Tudela, usted viene después.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AV.P).— Gracias.

Bueno, como decía, creo que es muy positivo estar discutiendo esta propuesta y están teniendo este debate, creo que sí es un debate importante y es un debate necesario porque esto es un tema que viene dando vueltas desde hace ya varios meses; y creo que esta es una propuesta y un tema que responde a una inquietud legítima que tiene la ciudadanía, que está muy frustrada frente a la profunda crisis política que atravesamos, frustración que —estoy segura— muchos de nosotros compartimos.

Sin embargo, hay muchos aspectos de esta propuesta que debemos advertir, que si bien responde a una inquietud legítima, se ha venido presentando esta propuesta como una solución mágica a los problemas que estamos viviendo, sin advertir cuáles serían las posibles consecuencias que tendría a futuro una salida de esta naturaleza; es decir, se presenta el adelanto de elecciones como si fuese una alternativa o una solución absolutamente inocua. Y creo que es responsabilidad de nosotros poder al menos identificar cuáles son los puntos controvertidos que existen alrededor de esta propuesta.

El primero, creo yo, es de carácter constitucional. Yo creo que hay puntos que debemos advertir, los primeros de carácter constitucional, los segundos de carácter político y los terceros ya de carácter un poco más práctico.

El primero es que la Constitución siempre tiene que interpretarse desde una vocación de permanencia, es decir, las modificaciones que se le incorporan en la Constitución responden a la absoluta necesidad de la modificación y responden también a la excepcionalidad de las reformas, es decir, por algo se requiere de una mayoría calificada para poder aprobar reformas constitucionales, porque la Constitución tiene vocación de permanencia. Y por lo tanto, las reformas que se incorporen en la Constitución deben también tener una vocación de permanencia, es decir, no deben responder únicamente a situaciones pasajeras, sino que deben ser reformas que puedan ser aplicables hacia futuro de manera permanente.

Y creo que esta propuesta adolece de ese vicio, ¿no?, que es una reforma constitucional que responde únicamente a una situación pasajera. ¿Ha ocurrido antes? Sí, efectivamente, ha ocurrido antes; pero que haya ocurrido antes no significa que no adolezca de este vicio que es constitucionalmente bastante debatible.

Asimismo, otra objeción de carácter constitucional es que el adelantar elecciones en el fondo lo que hace es o pretende hacer, en todo caso, es reemplazar el control político que la Constitución le otorga al Congreso de la República como Representación Nacional y también pretende reemplazar la responsabilidad política que tiene el Presidente de la República con la búsqueda de nuevas elecciones. Es decir, con esta propuesta se evita que el Congreso de la República pueda cumplir una responsabilidad que le otorga la

Constitución y, de hecho, genera un incentivo para que las autoridades electas, es decir, para que los congresistas en el futuro, no cumplan con sus deberes constitucionales de control político porque esto abre la puerta a que siempre sea posible reiniciar el juego democrático sin que exista una identificación de la responsabilidad política del caso. Y creo que ese es un punto objetable desde el punto de vista constitucional también.

Otra objeción de carácter constitucional es que esta propuesta finalmente también termina colisionando directamente con nuestro sistema de gobierno que es esencialmente presidencialista. Y sí es cierto que hay algunas características propias del parlamentarismo, pero nadie puede negar que nuestro sistema de gobierno es esencialmente presidencialista.

Nosotros no vivimos en un país en donde el sistema de gobierno sea el parlamentarismo, en donde es el Congreso o el Parlamento quien puede adelantar elecciones, es decir, deshacer el gobierno, acortar la duración del gobierno, como fruto de falta de acuerdos políticos en el Parlamento o de crisis políticas prolongadas. Y creo que esos sistemas efectivamente tienen sus lados positivos, como el nuestro también tiene sus lados positivos y sus lados negativos, pero finalmente ese no es nuestro sistema de gobierno.

Entonces, si nosotros permitimos que el Congreso pueda a su antojo o de manera unilateral alterar los períodos de gobierno, se da pie para que en el futuro cualquier Congreso, considere que el Presidente de la República tiene baja aceptación o que no lo está haciendo bien, decida la reducción del mandato. Que, ojo, no es lo mismo que vacar al presidente, ¿no? Porque yo por ahí también he escuchado esto de que apoyar la vacancia es exactamente lo mismo que estar a favor de la revocatoria presidencial o de la revocatoria del gobierno, y eso no es así.

Porque en el caso de la vacancia, cuando uno vaca a un presidente, existe lo que se llama una sucesión constitucional, es decir, nosotros elegimos a un presidente de la República con una plancha presidencial integrada por dos vicepresidentes, con lo cual la vacancia presidencial no implica la revocatoria del gobierno, del período de gobierno; mientras que esto sí implica revocar, desde el Parlamento, al gobierno, al período de gobierno.

Y lo que es más grave es —ya esto, digamos, es de consideración política— es que esto pretende hacerse no solo desde el Congreso, sino que pretende hacerse a través de un referéndum posterior; es decir, aprobar esta revocatoria del gobierno a través de una mayoría de 66 votos y luego someterlo a un referéndum, lo cual agudiza tremendamente el problema. Es decir, nosotros vamos a abrir la puerta, es decir, vamos a abrir una caja de Pandora, que va a permitir que a través de una mayoría simple y un referéndum se empiecen a acortar o a terminar los gobiernos y a alterar los períodos de gobierno.

Y eso, finalmente, implica dar un salto al vacío, saltar por el precipicio, y creo que eso también implicaría una irresponsabilidad absoluta por parte de quienes aprobaran una medida de esa naturaleza, porque, finalmente, se termina poniendo en riesgo la viabilidad de nuestra democracia.

Si nosotros no podemos ni siquiera poder establecer un período preestablecido de gobierno, entonces, digamos, ¿de qué institucionalidad estamos hablando? Nosotros no podemos resolver una crisis institucional generando aún más inestabilidad a futuro y mucho menos perpetuándola, digamos, de manera constitucional.

Y además algo que es muy importante tomar en cuenta es que esto también incentiva el populismo, ¿no? Porque si nosotros abrimos la puerta, abrimos la caja de Pandora, de poder revocar gobiernos a través de un referéndum, si nosotros le preguntamos a la ciudadanía, a la población, a mitad de gobierno, sea quien sea presidente, sea como sea compuesto el Congreso, si es que se quieren ir a una nueva elección a mitad de período o

ya terminando el período; lo más probable es que en la gran mayoría de los casos la población, la ciudadanía, nos diga que sí. Y creo que esto va a generar un gigantesco incentivo a que los gobernantes de turno acudan o recurran a medidas populistas **(14)** para evitar una revocatoria del mandato, y eso es algo que hay que tomar en cuenta.

Finalmente, hay que pensar cuáles son los incentivos que se generan con este tipo de propuestas, para evitar una revocatoria de mandato a mitad de período lo más probable es que tengamos presidentes que recurran a medidas populistas para poder evitar esa revocatoria y eso es algo muy grave que tenemos que considerar.

En ese sentido, yo considero que esta es una medida que peca de inmediateista, que finalmente sí es una solución parche, pero es justamente por eso una solución no integral porque finalmente estamos aprobando constantemente estas soluciones parche que han generado la crisis que estamos viviendo hoy. Y como bien señala la congresista Paredes, esta es una crisis que venimos arrastrando desde hace varios años, no se ha generado de la noche a la mañana; pero creo yo que se ha generado justamente porque vivimos constantemente aprobando este tipo de medidas para salir del paso, para salir del paso, y siempre nos generan más problemas a futuro.

Entonces, creo que, en el fondo, en lugar de representar una solución, nos va a terminar generando un problema de incertidumbre y de inestabilidad extrema a futuro.

Ahora, creo que también hay algunas consideraciones más prácticas que tomar en cuenta a la hora de pensar en el adelanto de elecciones como salida a la crisis.

El primero es que el Congreso de la República únicamente podría —que igual creo que es discutible por lo que ya señalé al principio— aprobar una disposición transitoria adelantando o acortando el período para el cual fue electo el presidente del Congreso de la República; pero nosotros no podemos convocar a elecciones, las elecciones las convoca el Presidente de la República.

Entonces, si nosotros aprobamos esta reforma constitucional, tendríamos que esperar que el Presidente de la República, Pedro Castillo, quien ya ha demostrado que no tiene ni la más mínima disposición de renunciar ni de dar un paso al costado, convoque las elecciones para que se vaya a su casa; y no solo eso, sino que tendríamos que enfrentar un proceso electoral con este gobierno en control del estado del aparato público y del presupuesto público. Y creo que ya todos nos hemos dado cuenta a estas alturas que el gobierno no utiliza para los mejores fines el poder que tiene.

Entonces, en el fondo estaríamos enfrentando una situación en la cual tendríamos al gato de despensero. Y yo no sé ustedes, pero eso a mí por lo menos no me inspira mucha confianza. Y creo que, si hubiese disposición del presidente de hacer una cosa así, creo que ya habría renunciado, cosa que le venimos pidiendo hace bastante tiempo y claramente no tiene intención de hacerlo.

La segunda consideración práctica que hay que tomar en cuenta es que la vacancia y el adelanto de elecciones no son mutuamente excluyentes. Y justamente, digamos, si nosotros queremos respetar el orden de sucesión constitucional, si nosotros aprobásemos una vacancia en contra del presidente Castillo o vacáramos al presidente Castillo, para ser más preciso; esto de todas maneras o indefectiblemente nos acercaría a un adelanto de elecciones. Si es que asume, digamos, si es que no se inhabilita o independientemente de si está o no inhabilitada la señora Dina Boluarte, esto implicaría que estemos más cerca a un adelanto de elecciones. Y si Dina Boluarte fuese a asumir esa responsabilidad y renuncia, por ejemplo, entonces habría un adelanto de elecciones.

Entonces, es importante también no entender esto como una dicotomía, no es o vacancia o adelanto de elecciones, sino que creo que una cosa es resultado de otra. Y de hecho, yo haría un llamado a quienes promueven el adelanto de elecciones como salida de la crisis a apoyar la vacancia, porque finalmente creo que eso nos acerca a esa salida y creo que nadie se opone a que haya un adelanto de elecciones. Finalmente, va a haber un proceso de elecciones generales si es que nosotros logramos salir de esta crisis, de eso no hay duda.

Pero, finalmente, el adelanto de elecciones, justamente al no permitir que el Congreso asuma su responsabilidad de control político, lo que hace es diluir las responsabilidades, a tal punto que esto se convertiría prácticamente en una amnistía política para Pedro Castillo y su gobierno. Si nos vamos todos, entonces nadie va a ser claramente identificable por sus errores políticos. Y creo que eso no es algo deseable en una democracia, sobre todo porque una democracia tiene que haber rendición de cuentas; y si no hay rendición de cuentas, no podemos hablar de democracia, y creo que esto fomentaría la falta de rendición de cuentas y la no identificación de las responsabilidades políticas.

Porque, finalmente, nosotros sí tenemos algunas responsabilidades, justamente no estar ejerciendo el control político que deberíamos estar ejerciendo. Nosotros no somos corresponsables de las decisiones de Pedro Castillo porque no es nuestra función tomar esas decisiones.

Entonces, si somos responsables de algo es justamente de no ejercer el control político que estaríamos o que deberíamos estar ejerciendo; y aprobar un adelanto de elecciones sería convalidar, a nivel constitucional, la irresponsabilidad y no reparar ni asumir nuestra responsabilidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Tudela.

La congresista Juárez Calle.

La señora JUÁREZ CALLE (NA).— Gracias, presidente.

Bueno, efectivamente, creo que el tema de adelanto de elecciones es una propuesta populista, con el respeto que se merece Susel, quien considero y estimo mucho; pero este tipo de propuestas trae como consecuencia de que afuera la población se llene de un espíritu diciendo: “Sí, adelanto de elecciones”. Pero ya lo explicó Tudela en el aspecto constitucional de que hay observaciones; Gladys Echaíz también lo ha dicho.

Y yo pregunto, y acá mi observación, creo que todos los políticos que actuamos con responsabilidad y que si sabemos que esto ayuda a la gobernabilidad y a que exista estabilidad y que nuestros ciudadanos, los cuales nosotros representamos, va a haber mejoras; lo aceptamos, pero creo que esa no es la solución. La inmediatez no soluciona absolutamente nada. Creo que no estamos pensando a largo plazo, sino a dar soluciones inmediatas, y ya se ha demostrado en el tiempo que esas soluciones inmediatas no traen buenos resultados.

Yo quiero hacerle una pregunta a Susel con respecto a su Proyecto de Ley 1918, con respecto al cronograma electoral, Susel, si, vamos a ponernos en el mejor de los panoramas, que se acepte este adelanto de elecciones, ¿cómo sería el tema de adelanto de elecciones?, ¿cómo lo tendríamos que ver? Tú dices que se someta a un referéndum.

Yo creo que nuestro país en estos momentos está pasando por una crisis económica muy fuerte, que lamentablemente tenemos que todos, de forma conjunta, trabajar en unidad y ayudar a sacar adelante e impulsar políticas. El Ejecutivo lo tiene que hacer, pero nosotros, desde el Legislativo, establecer políticas, normas legales, que ayuden a que nuestros ciudadanos salgan de esa crisis; pero no lo estamos haciendo.

Yo creo que, en vez de estar ocupando el espacio o el tiempo en esto, sería más productivo discutir otros aspectos que están haciendo fila o cola en la Comisión de Constitución. Que es importante, sí, no le quito mérito a eso; pero hay aspectos mucho más importantes que necesitan de nuestra total atención antes que ello. Porque esto de adelanto de elecciones, desde mi punto de vista y con el respeto que todos los colegas se merecen, es una propuesta populista, es una propuesta para quedar bien con los ciudadanos que nos están viendo; pero que técnicamente, legislativamente, no tiene una cabida, no tiene una solución.

He leído el proyecto de ley de la señora Digna Calle, ella establece plazos, pero que esos plazos no se van a poder realizar.

Entonces, yo pregunto, en el proyecto de ley de Susel, ¿cuál es la alternativa si es que por A o B se aprueba este proyecto y el Ejecutivo lo aprueba, como lo ha dicho Tudela?, ¿cuál sería el tema del cronograma electoral?, ¿cuándo serían las nuevas elecciones?

Colega, por favor, quisiera que me conteste esa pregunta, a través del presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (NA).— El proyecto que he presentado lo que propone es incluir una cuarta disposición transitoria especial, que dice: “El presidente y la vicepresidenta de la República, elegidos en Elecciones Generales del 2021, concluirán su mandato el 28 de julio. Los congresistas y representantes al Parlamento Andino, elegidos en el mismo proceso, culminarán su representación el 26 de julio del 2023”.

Entonces, si esto se aprueba, entonces después se establece el cronograma electoral; pero, primero, tendría que aprobarse, además de aprobarse tendría que discutirse, podría ser que alguien diga: “Mira, haciendo una proyección de cronograma electoral no da para el 26 de julio, da para el 2 de octubre”. Y entonces, se debate, porque este es un proyecto que tiene bastante tiempo, es del 03 de mayo.

Y entonces, como se ha postergado, si se hubiera debatido rápidamente, estuviéramos en los tiempos; pero efectivamente eso será materia del debate.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El señor .— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Terminó su intervención, congresista Juárez?

La señora JUÁREZ CALLE (NA).— Sí, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Congresista Tacuri.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Congresista Paredes, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— La señorita Heidy hizo una [...?], por favor.

Gracias.

Respetando [...?].

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tacuri tiene la palabra, luego el congresista Paredes.

Adelante, congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidente.

Nadie le puede quitar el derecho a cualquier congresista a presentar su proyecto de ley, a tener los parámetros legales; pero en lo que no podemos coincidir es en los argumentos de legitimidad que se le quiera dar.

Los que hemos llegado al Congreso estamos demostrando con creces a los que representamos y a quienes hemos venido a defender y a representar con leyes que sí somos coherentes entre lo que dijimos en campaña electoral y lo que estamos diciendo.

Yo no sé si quienes pretenden adelantamiento de elecciones le han preguntado a los trabajadores de la 276, a todos los trabajadores administrativos que están en compás de espera, presidente, que en el Pleno se agende y se apruebe su proyecto que ha sido aprobado en la Comisión de Trabajo para que tengan una CTS algo digna los trabajadores, aquellos que siempre fueron postergados años de años.

Yo me preguntaría, como alguno de los que me han antecedido en la palabra decían, habrán encuestado a los profesionales de la salud, de la Sanidad de la Policía, que en un aproximado de cuatro grupos de diversas generaciones han sido favorecidos con leyes, ¿les habrán preguntado a ellos que este Congreso debe de irse?

Yo no puedo dejar de mencionar el medio millón, medio millón, de profesionales en educación, porque los cesantes son solidarios con los que conseguimos los trabajadores en actividad, con los que conseguimos los trabajadores del Magisterio contratados. ¿Los habrán encuestado? Seguramente que no.

Y hay mucha expectativa porque, como bien lo decía la congresista que me antecedió en la palabra, hay muchos proyectos de ley en las diversas comisiones que sí son de espera y de expectativa porque han venido siendo perjudicados por años, y eso lo han conocido los que son miembros de las comisiones, cuando se han acercado a sus despachos acaso no les han dicho: “Esto estamos esperando desde hace cinco años, desde hace seis, desde hace cuarenta años, desde hace treinta años”.

Más bien, lo que hay que buscar es que aun cuando no hay una situación textual y literal de que pudieran presentar su renuncia los que ya no quieren estar, denle una miradita a los ejemplos de Falconí Picardo, de Arequipa, Valle Riestra. Y si sienten que no tienen nada que hacer, fácil, simple, retírense, tal vez quienes los vayan a reemplazar sí tiene el animus, la identidad y el compromiso de hacer algo por quienes los apoyaron con su votación.

No voy a incidir en *dar los argumentos que se han señalado, de carácter constitucional, pero creo que, en vez de pensar en ese tipo de alternativas, **(15)** pensemos en regresar, por

lo menos los que caminamos Semana de Representación Congresal no tenemos los rechazos que algunos tienen, porque todo lo que hacemos lo informamos y es transparente, es público.

Solamente eso, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Paredes.

Congresista Juárez Gallegos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, presidente.

He escuchado la sustentación de la congresista Susel Paredes, entiendo que la semana anterior estuvo la congresista Digna Calle, que no la puede escuchar, digamos, por algunas razones ajenas a mi voluntad; pero entiendo que en ambos casos lo que se pide es el adelanto de elecciones.

En ambos casos, tanto la congresista Digna Calle como la congresista Susel Paredes, en su momento cuando se planteó la vacancia, la dos, bueno, en el caso de la congresista Digna Calle votó en abstención en la vacancia del 7 de diciembre y del 28 de marzo, y en el caso de la congresista Susel Paredes votó en contra de la vacancia en las dos circunstancias en que se presentaron. Asimismo, cuando se dieron interpelaciones, cuando se dieron censuras.

Cuando se ha visto algunas situaciones de verdadero ejercicio de control político del Congreso, realmente, no han sido consecuentes con lo que ahora se plantea en este proyecto de ley.

Asimismo, se plantea adelanto de elecciones, pero también cuando en su momento se presentó la reforma política que pudiera significar el inicio de esta transición que se pide, tales como la bicameralidad, la reelección, las situaciones que permitirían que exista una mejor representación de parte de los congresistas tampoco se apoyó.

Entonces, es realmente una inconsecuencia manifiesta y marcada. La verdad es que yo creo que el problema que tenemos muchos o que tienen muchos congresistas es, efectivamente, esa inconsecuencia y además el decir: “hemos hecho mal las cosas”. La verdad, yo, como congresista, considero que, al menos, nosotros, el grupo que ha trabajado en Fuerza Popular, quienes hemos conformado la Comisión de Constitución, quienes hemos hecho un verdadero trabajo de fortalecimiento del sistema democrático, no hemos hecho mal las cosas, hemos hecho el trabajo que realmente esperaba la ciudadanía de parte de nosotros y hemos sido el soporte y la contención para este sistema democrático durante todo este primer año de legislatura.

En consecuencia, yo creo que lo que se puede plantear para quienes no se encuentran conformes con estar en este Congreso, es un proyecto de ley para que los congresistas que sienten que no han hecho bien las cosas pueden renunciar e irse dignamente a sus casas. Yo creo que eso es lo que se tiene que hacer. Pero el señalar: “todos hemos hecho mal”. ¿Por qué creen que tenemos en el este momento un porcentaje tan bajo de aprobación? Porque tenemos al frente al Ejecutivo que todos los días está denostando y atacando en todos los lugares al Congreso de la República.

La verdad, yo no creo haber hecho mal las cosas. Yo creo que, quienes hemos estado acá y hemos trabajado, nos sentimos orgullosos de todo lo que sea logrado durante este primer

año. ¿Por supuesto que hay errores? Hay errores. ¿Por supuesto que hay personas, congresistas, que no han cumplido con el mandato y el encargo que la ciudadanía le ha dado? Por supuesto. Pero de ninguna manera podemos generalizar y de ninguna manera podemos decir que esto ha sido un caso, porque, al menos, en el lugar, en la bancada donde nosotros hemos trabajado, no lo vemos así.

Yo quisiera solamente que la congresista Paredes, digamos, me dé respuesta alguna de las preguntas que, digamos, he plantado. Por ejemplo, la exposición de motivos de su proyecto dice que esto obedece a la baja aprobación de la figura presidencial y también a la baja aprobación del Congreso.

A ver, yo quisiera que me diga, ¿cómo el adelanto de elecciones puede contribuir a la legitimidad de estas instituciones del Estado?

A ver, en qué medida nos vamos todos, finalmente, no hacemos reformas políticas porque también se opone su grupo y su sector.

Y luego, después, cómo esta decisión vale legitimar a las instituciones, cómo va a legitimar al Legislativo, al Ejecutivo. Yo, la verdad, no encuentro una correlación.

Luego de todas las opciones que permite la Constitución para salir de la crisis política, considera la congresista Paredes que el adelanto de elecciones es la opción más idónea, máxime, que de ser procedente su propuesta no tendríamos nuevas autoridades hasta julio de 2023.

Y me pregunto, ¿por qué julio de 2023 y por qué no, digamos, el 2024?, o sea, cuál es el análisis profundo que se ha hecho para decir: tiene que ser en este momento, tiene que ser en este otro o esto, digamos, no puede tener otra salida, digamos, viable a esta crisis, porque no se apoyó la vacancia, por qué no se apoyó la censura, por qué se les dio confianza a los gabinetes. Realmente, esas son las cosas que nos deberíamos de preguntar.

De ser procedente su proyecto de ley y contemos con nuevas autoridades, digamos, se ha previsto en caso se determine evidencia delictiva de las más autoridades del país, llámese el presidente de la República, ¿su propuesta de adelanto de elecciones sería compatible con una posible futura vacancia o suspensión presidencial por incapacidad moral y otro que franque* la Constitución?

Y por último, lo que se dice es: vayamos a aprobar un proyecto de adelanto de elecciones y, luego, si llegamos a los 66 votos, vayamos a un referéndum. Sabemos lo que acaba de pasar en Chile. En Chile ha habido casi dos años de trabajo para una convención constituyente que, finalmente, terminó en un fracaso. ¿Y qué fue lo que significó eso? Ahuyentar inversiones, significó que se paralice el país, que tengan los resultados que tiene en este momento, violencia, confrontación.

Este mismo mecanismo que se quiere emplear para esto no podría ser utilizado también para convocar a una Asamblea Constituyente, que le traería al Perú realmente más problemas, más injusticia, más pobreza, menos trabajo. Bueno, nosotros no queremos eso para el país, y lo hemos demostrado y hemos tomado la decisión en su momento, y acá en esta comisión el proyecto de Asamblea Constituyente, presentado por el Ejecutivo, fue mandado al archivo, porque creemos que lo que tenemos que darle al país, más bien, es seguridad jurídica y no este tipo, digamos, de acciones que finalmente significan que los peruanos, los empresarios, los ciudadanos, los trabajadores, vean postergados sus derechos y también las inversiones en el país.

Quisiera que me conteste esas preguntas que le he hecho, señor presidente, a través suyo, a la congresista Susel Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Gracias, señor presidente.

Lleno de inexactitudes. Las preguntas están, en su contenido, llenas de inexactitudes, porque yo he votado en contra del gabinete de Bellido, he votado en contra del gabinete de Aníbal Torres, he votado en contra del gabinete de Valer, el único gabinete que he votado a favor es el de Mirtha Vásquez.

Y otra cosa, miren esta Congreso ah, de 68 ministros solo hemos censurado cuatro, solo cuatro. Para interpelar un ministro es difícilísimo acá, la gente no quiere firmar. Y, después, claro, yo hago mis investigaciones y hago mis deducciones. Pero no es cierto que yo haya votado a favor de los primeros ministros.

Sobre la bicameralidad y la reelección. La bicameralidad se consultó en un referéndum. Sí, han pasado dos años, pero yo creo que si se le consultó al pueblo, debemos de volverle a consultar al pueblo. ¿Cuál es el temor de consultarle a la gente? Yo no tengo ningún temor de consultarle a la gente, yo camino feliz por la calle. Y la bicameralidad debe de consultársele a la ciudadanía.

Respecto de la reelección. Yo creo que también hay que consultarle a la gente. ¿Por qué esta sensación de ser ajenos? Porque nos encerramos en este edificio, cuando lo que debemos hacer es sentir el latido de la ciudadanía. ¿No conversan con la gente cuando van al mercado?, bueno, si van mercado; pero ahí la gente dice: “no queremos reelección y no queremos bicameralidad”. No quieren pues.

Entonces, nosotros vamos a seguir imponiendo nuestra voluntad porque nos sentimos sabios y superiores. Entonces, señor presidente, yo he votado no contra la bicameralidad ni contra la reelección, yo he votado para que se le consulte a la ciudadanía si están de acuerdo, porque creo en una democracia participativa. No hay que tenerle miedo a la gente, señor presidente.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, solamente un pequeño agregado que omití mencionar.

Creo que este proyecto y el proyecto de la congresista Calle creo que son muy importantes, creo que, efectivamente, se tiene que abrir un gran debate, y creo que ese gran debate se tiene que dar a nivel nacional.

Creo que, efectivamente, hay que ir a los lugares, hay que ir a la ciudadanía, hay que ir a preguntarle a las diferentes regiones qué es lo que opinan. Y por eso es que yo le sugiero que así, digamos, como se hizo un trabajo a efectos de socializar lo que eran las reformas políticas, y fuimos a diferentes regiones también. Abramos un debate importante a efectos de qué es lo que quiere la ciudadanía. Y en su momento, cuando el dictamen esté acá, seguramente ya nos pronunciaremos sobre el fondo de los proyectos de ley presentados y también analizaremos el sustento del dictamen que se presente en esta importante comisión, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Cutipa.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias, presidente.

Presidente, definitivamente y por supuesto que yo voy a defender el fuero parlamentario. Y debemos de acostumbrarnos o, en todo caso, no podemos acostumbrarnos, presidente, a que no se cumplan con los mandatos encargados constitucionalmente en el artículo 112 de la Constitución Política del Perú, en el caso de Ejecutivo; pero tampoco podemos acostumbrarnos a que la representación que nos han dado a los parlamentarios no cumpla con ese mismo periodo, tenemos que respetar.

[...?] que esta mañana una de las parlamentarias que me antecedieron señalan que la Constitución siempre debe interpretarse desde una vocación de permanencia, pero una interpretación para todos, presidente, no solamente cuando se trate del Parlamento.

Sí pues, seguramente los 130 parlamentarios hacen su chamba, su trabajo, presidente, en sus despachos, presentan sus proyectos de ley, algunos en mayor número que otros; pero también hay que hacer una autocrítica, porque tampoco es del todo cierto que en el Parlamento todo es una maravilla.

Recordar solamente tres casos: la compra de 350 computadoras; la ampliación de los beneficios para los miembros de la Mesa Directiva, de la Junta Directiva, se amplió la protección de resguardo policial; y ahora último la elección de la presidencia de la Comisión de Relaciones Exteriores, presidente. Tres temas que no tienen nada que ver con la función legislativa de los parlamentarios. Eso también abona para que la imagen del Parlamento no sea de lo mejor. Y yo no digo que los Parlamentos anteriores eran mejores que las de ahora, el Parlamento siempre ha sido impopular **(16)** desde los tiempos antiguos, eso no es de ahora. Por eso que yo siempre vengo manifestando que yo no veo una crisis política en la actualidad, presidente.

Hoy me parece que uno de los parlamentarios coincide casi en lo mismo, no hay una crisis política, el Parlamento cumple con su labor de control político, y seguramente en ese trabajo de oposición permanentemente tendrá que estar fiscalizando lo que el Ejecutivo hace y otros sectores también, pero hablar de una crisis política con la intención de construir una vacancia por incapacidad permanente del presidente agudiza y genera un rechazo en la población.

Bueno, yo también voy... no soy congresista de Lima, capital, pero también recorro los mercados, como decía la colega Susel Paredes, también las Paraditas, y definitivamente la gente no quiere ni vacancia ni cierre del Congreso, quiere que de una vez, bueno, no puedo decir esa palabra porque es una grosería, pero quiere que de una vez por todas empecemos a trabajar, y ya no estemos mirando desde el Congreso al Ejecutivo ni del Ejecutivo hacia el Congreso. Eso es lo que le cansa a la población.

Y en los diferentes sectores yo escucho a veces decir: "las calles dicen". Yo no sé qué calles están recorriendo, porque yo también recorro y aparentemente son calles distintas a la que mis colegas recorren, pero en las calles que yo transito, dicen: "ya déjense de estos enfrentamientos y empiecen a trabajar". Porque es notorio, se está pretendiendo construir el camino para que se pueda vacar al presidente, quieren bajar de 87 a 78, una mala actitud de perdedores, le quita legitimidad.

Y ya hay muchos entendidos que se están manifestando en los últimos días y señalan que no es recomendable eso.

Yo creo que esta es la gran oportunidad, presidente, empecemos a trabajar conjuntamente entre los congresistas, empecemos a trabajar sin que eso signifique, presidente, que renunciemos a nuestras atribuciones de fiscalización, tampoco de oposición; pero lo que no podemos estar, presidente, recurriendo cada vez al tema de construir un camino para vacar al presidente por incapacidad moral, que en la práctica lo único que significa es tener 87 votos.

Por ahora eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Solamente a manera de información, creo que el tema de la compra de las computadoras se aclaró, no lo definió la Mesa Directiva.

En segundo lugar, hay dos tipos de proyectos. Unos proponen bajar la valla, efectivamente; y otros subirla. La invitación de hoy era para escuchar los que proponían subir la valla y no han asistido, esperemos que la próxima semana estén.

Congresista Quito, por favor.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Gracias, presidente.

Ante todo, muy buenas tardes a todos los colegas, a través suyo, presidente.

Creo que es importante tocar estos temas que nos permite debatir la situación por la cual está atravesando nuestro país. Y, evidentemente, vamos a encontrar bastante contradicción de acuerdo al análisis que podamos realizar cada uno de los congresistas.

Yo discrepo bastante que esto sea simplemente una mera crisis institucional*, muy por el contrario, hoy nos encontramos en el país frente a una crisis estructural en el que no solamente están cuestionados determinadas instituciones que hoy encabezan, por decir, ese conflicto Ejecutivo-Legislativo, o ya nos hemos olvidado que el Poder Judicial también tiene un descrédito de parte de la población, lo mismo que el Ministerio Público, muy a pesar de que pretendan algunos sectores endiosar determinados o poner en los altares a determinados personajes, lo mismo de la Policía Nacional, el Tribunal Constitucional, que hace permanentemente fallos en contra de la población o de los tributos beneficiando a grandes empresas o casos que son bastante conocidos, o lo mismo podemos ir dando la relación de las distintas instituciones que tenemos en el país y que hoy están en crisis porque la población siente o ve resultados que estas instituciones al cual paga a la población no están cumpliendo con sus deberes, tiene una agenda a espaldas de los intereses y las necesidades de la población. No se han logrado resolver los problemas.

Aplicación de políticas económicas que no han logrado resolver los problemas en el país, de ahí que estamos permanentemente planteado o poniendo sobre la mesa problemas en educación, en salud, en vivienda, en transporte, en cuanto a igualdad de oportunidades.

Yo no creo que simplemente se tenga que ver la seguridad jurídica, lo que tenemos que ver es la seguridad económica para la población que hoy no tiene un puesto de trabajo, que hoy está totalmente discriminado, que viene siendo despedido permanentemente, que no tiene ningún tipo de protección, son problemas que hoy tenemos que discutir y tenemos que poner en la agenda del Congreso y de todas las entidades que no necesariamente deben estar en función de lo que son sus representantes como el caso del presidente del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Ejecutivo o del Legislativo, no, sino las estructuras que las mismas que representan y que si realmente están o no en la capacidad de resolver los problemas del país.

Yo creo que esos debates o este tipo de proyectos nos permiten y nos llevan a debatir qué tipo de país construimos, qué tipo de sociedad también presentamos para el futuro, porque es de aquí para adelante también las generaciones venideras las que van a estar perjudicadas o no por las decisiones que vayamos a tomar. Creo que es fundamental ello.

Así es que, en ese sentido, creo que es mucho más profunda la solución que tenemos que resolver, porque ni con adelanto de elección ni con una vacancia vamos a resolver este problema, porque evidentemente existen bastantes temas que son susceptibles a determinados intereses que tienen algunos grupos al plantear estas propuestas. Más bien, a lo que tenemos que ir avanzando, más allá a que quieran mancillar o simplemente denostar de lo que significa una refundación que hoy tenemos que hacer en nuestro país.

Y una refundación significa empezar a plantearnos una tarea mucho más concreta de todos nosotros hacia esos problemas. Y creo que es evidente que aquí tiene que llevarnos el camino hacia una nueva Constitución, porque son estas instituciones las que hoy están en crisis, las que están consagradas en la Constitución que hoy tenemos.

Así es que creo que tenemos que ir avanzando mucho más y tendremos que darles sin ningún tipo de criterios que, de alguna forma, nos lleven a reducirnos simplemente a meros intereses particulares o individuales, sino más bien a salir de ellos para realmente a empezar a solucionar los problemas.

Por ejemplo, es importante que también la población, la ciudadanía, pueda participar. Señor presidente, yo he presentado un proyecto de ley que tiene una numeración mucho antes que los proyectos que hoy se están discutiendo, que es la restitución de que la población pueda acceder a un referéndum, ni siquiera me han convocado para poner exponerla.

En todo caso, vamos en este camino, que hoy se va trazando, a poder ir avanzando hacia una verdadera solución a los problemas.

Así es que para mí concretizando lo que planteo, ni un adelanto de elecciones ni la vacancia van a resolver los problemas del país, sino que tenemos que ir aquí en el camino de construir una nueva alianza entre todos que debe expresarse en una Constitución.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Yo solo quiero señalar que para mí sí es importante que se abra el debate de este tema.

No comparto de quienes creen que esta es una discusión menos trascendente. Me parece fundamental. Yo creo que hay que partir también por caracterizar el tipo de crisis que tenemos.

Y coincido con quienes señalan que, efectivamente, digamos, hay una crisis de régimen, hay una crisis profunda que seguramente no nos pondremos de acuerdo sobre las posiciones que tengamos sobre esta caracterización de la crisis que tiene nuestro país desde hace mucho tiempo, pero que evidentemente en este momento hay una situación y una suerte hacia el Ejecutivo, hechos que yo misma particularmente he observado y cuestionado y exigido una mejor actuación.

Pero creo que hay quienes pretenden solo mirar ese lado y no profundizar y ver lo que sucede al interior del Congreso. Y voy a mencionar algunos temas que creo que es importante recordar y hacer memoria. Fue en este Congreso donde se creó la comisión para investigar las elecciones, la famosa “Comisión del Fraude”, que le costó un poco más de 210 000 soles al país, no fue el Ejecutivo que nos impuso esa comisión, fue el Congreso de la República, y que cuyo informe ni se aprobó y que eso le costó y le genera, de hecho, una imagen de desprestigio al Congreso de la República.

Ha sido también en este Congreso de la República que hemos tenido un congresista acusado por violación que, hasta el momento, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales ni siquiera puede priorizar esa denuncia constitucional para poder zanjar y suspender un hecho tan grave hasta este momento. ¿Y eso es decisión de quién? Del Congreso de la República, que decide priorizar unos temas y no priorizar temas que son absolutamente graves.

Y si vamos a ir detallando, también en este Congreso de la República eligieron una Mesa Directiva integrada por un congresista condenado, que ha huido de la justicia. ¿Quién fue? Bueno, fue parte de la Mesa Directiva que se propuse.

Entonces, sigamos detallando, hay una serie de hecho que sí hacen pues que la población a través de las encuestas visibilice que esta es una institución que lamentablemente goza de un alto desprestigio.

Y qué hemos hecho para recuperar la confianza. Saben qué hemos hecho, colegas, cuando ha habido iniciativas legislativas que se han propuesto aquí. Por ejemplo, para hablar el tema de la Asamblea Constituyente, consultar al tema, se han archivado, porque lo que se ha dicho, bueno, vamos a hablar, pero se han archivado.

Entonces, se ha generado una suerte de polarización para decir, bueno, [...] algunos temas que sí tienen que reformarse como el tema de la bicameralidad, pero hay temas que no, no, porque no nos parece, entonces que estén ahí encajonadas.

Y sobre el tema de la bicameralidad sí quiero señalar algunas cosas. Cuando hemos hablado sobre reformas políticas quiero también recordar que fue también este Congreso el que en dos, o si no me equivoco, tres oportunidades, fue recortando las reformas políticas electorales, porque se haciendo y cada Congreso que viene de acuerdo a la exigencia o al criterio de ciertos grupos parlamentarios que de acuerdo a las elecciones va diciendo esto se suspende, esto va para allá, etcétera.

Hay que sincerar las cosas, o sea, si vamos a hablar de cambios de fondo, de debates, sinceremos el tema. Y por esa razón es que creo que el tema de la bicameralidad no ha prosperado, porque pretende mirar un escenario, pero no pretende recoger otros temas de fondo que a nosotros sí nos parece.

Y sobre el tema de la participación de la población. Yo sí creo, colegas, que la población tiene derecho a opinar y participar, tiene derecho. Cuando hay una crisis de envergadura quién es el soberano máximo. Acaso no es la población a la que en cierto momento hay que devolverle la situación y la decisión de legitimidad, tiene que darlo.

Se rememora a Chile; bueno, Chile tiene su proceso político, histórico. Perú tiene que construir su propio proceso político y debate.

Yo sí creo que en momentos de crisis la población ha tomado una decisión en el caso de Perú, ha cerrado posición en su momento con el tema de la reelección de congresistas, ha cerrado el tema de la bicameralidad por el contexto en el que se dio. Bueno, que la

población tome una decisión legítima sobre aquello que considera, porque yo sí creo que el poder soberano en situaciones de crisis lo tiene que tener la población. Y no deberíamos tenerle miedo a someter a decisión sobre si la población está de acuerdo con la nueva Constitución, sobre si la población quiere darle paso a un nuevo proceso constituyente, y también que la población defina si aún sus actores políticos del Ejecutivo o del Congreso les seguimos representando o no.

Porque también la calle, cuando apelamos a la calle, la calle no solo dice, ¿no es cierto?, un sector que el presidente tiene que irse, **(17)** también la calle dice que este Congreso está mal y también, la calle también, nos cuestiona y nos interpela que se vayan todos, bueno, ese que se vayan todos hay que dialogarlo, y si queremos darle cabida y salida democrática.

Bueno, debatamos de manera sincera y honesta y clara qué reformas políticas serías queremos ofrecer no aquellas a las que de alguna manera le van a servir a unos o a otros, sino realmente que le podemos ofrecer al país, y sí creo, yo coincido con otros colegas, como decía el colega Cutipa, es que, yo sí creo que este Congreso aún tiene una deuda con este país, no hemos podido hacer momento ofrecerle cuál es esa agenda legislativa fundamental, no lo hemos ofrecido, porque, bueno, hemos partido, pues, con un Congreso que lo primero que puso fue la Comisión Especial de Fraude, ahí se centró que estas elecciones no valían, etcétera, y ahí están las consecuencias, 3 vacancias, 2 vacancias, que no han servido, ya deberíamos sincerar que la vacancia probablemente no va a ser la salida tampoco.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracia, congresista.

Congresista Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Gracias, presidente.

Sí, otra vez Susel, ah, *okey, okey*, bueno.

El señor PRESIDENTE.— Ya viene también, dice.

La señora JUÁREZ CALLE (APP).— Voy a ser breve.

Sé que es la hora del almuerzo y muchos de nosotros estamos en ello, exhaustos.

Quisiera hacer la observación con respecto a lo que ustedes mencionan, y el tema aquí es que se llegue a un buen debate y que sobre todo lo que están proponiendo o que está proponiendo la colega Susel, sea algo, pues, que realmente ayude a solucionar esta inestabilidad política, la ingobernabilidad en la que nos encontramos, creo que si eso fuera la solución no dudaría en apostar o apoyar este proyecto de ley, pero sé perfectamente de que esa no es la solución.

Desde mi punto de vista Susel, hago observaciones, observaciones en el sentido de que, en la prensa, los medios de comunicación hay mucha presión por terceras personas que dicen que sí, el adelanto de elecciones, el adelanto de elecciones, pero yo creo que si se da ello ¿Quiénes van a venir? ¿Qué personas vamos a poner nuevamente en nuestra representación?

Ahora, a nosotros nos han elegido para representarlos y traer su voz acá al Congreso, yo considero desde mi punto de vista que sí estoy haciendo ese trabajo, que estoy trayendo la representación de en este caso de mi región Piura y la Representación Nacional al Congreso, creo que para eso los ciudadanos se toman un día entero en elegirnos, yo como

ciudadana antes de estar fuera del Congreso veía muy bien a quién le iba a dar mi representación, porque sabía que esa persona me iba a ayudar a mejorar mi salud, mi educación y todo mi sistema que yo necesito y que creo y considero que es importante para mí, y creo, que eso es lo que hacen los ciudadanos, los ciudadanos se toman un día haciendo cola, estando sufragando, renunciando quizás a estar con su familia para elegirnos, y somos nosotros los que tenemos que evaluarlos.

Yo estoy de acuerdo, no en adelanto de elecciones, yo estoy de acuerdo en que exista la renuncia, que aquel político que considera que no está en condiciones o que no puede representar muy bien a su pueblo puede dar un paso al costado y que venga el siguiente, pero no un adelanto de elecciones, porque eso va a generar zozobra.

¿Ustedes creen que la inversión privada con esa inestabilidad que va a darse va a querer invertir en nuestro país? No lo va a hacer señores ¿Por qué? Porque definitivamente va a decir total hoy amanezco con unos representantes y mañana anochece con otros quizás, esas cosas hay que pensarlas Susel.

Si estamos realmente acá para representar a los ciudadanos, lo que ha dicho Ruth es importante, de que tenemos que darle también, participación a la población, efectivamente, pero en cosas muy trascendentales o importantísimas desde mi punto de vista que deben considerarse, en el tema, hay muchos temas, no solamente es el tema de adelanto de elecciones, hay otros temas con mayor trascendencia e importancia, que se le debería dar potestad a la ciudadanía para que emitan su voto a través de un referendo, pero en este caso, yo considero desde mi punto de vista, que al contrario, estamos acrecentando más esa inestabilidad y esa zozobra que existe, porque las personas lo que quiere es que se les dé fuentes de trabajo, lo que quieren es que se les mejore su salud, su atención médica, no estamos haciendo nada por la educación de primer nivel.

Susel, en mi región Piura, todos los días llaman a la congresista para que, aunque sea tengamos la dignidad de trasladarlos acá a la capital para ser atendidos, se les pide una cama de un distrito a la provincia, o sea, esas cosas yo creo que nuestras energías y todo lo que tenemos realmente esa voluntad de querer trabajar en bien de la población, unamos fuerzas, pero para ayudar a ello.

Yo, estoy de acuerdo en el tema, por ejemplo, lo que ha dicho la congresista Juárez Gallegos Patricia del tema de la vacancia, si nos unimos todos con esos argumentos contundentes que ha quedado Ed Málaga en su moción de vacancia, y comenzamos a hacer el efecto multiplicador en nuestras regiones y les explicamos a los ciudadanos, no vamos a tener una vacancia fallida, sino todo lo contrario, pero con argumentos, con cosas sólidas y contundentes.

En este tema, yo sí estoy de acuerdo, y firmo, y aquí lo digo, voy a firmar si es que se presenta ese proyecto de ley, donde el congresista puede renunciar, porque es efectivamente eso, frente a un ámbito de vergüenza es importante que el congresista de un paso al costado y le dé la cabida a otro, porque tenemos unos accesitarios en nuestras regiones, si tú no estás en la capacidad o no tienes esa ponderación de representar muy bien a tu pueblo y decir adelanto de elecciones, porque la solución más rápida, bueno, también firma lo que es dar un paso al costado, renunciar y que venga tu accesitario a que represente a la población, bueno, puede ser una salida también.

Y, esa es una salida que podríamos considerar antes del adelanto de elecciones, como ya lo han mencionado, desde el ámbito constitucional no hay alternativa para que se dé esta figura, y yo también he puesto mis reparos con respecto al cronograma electoral, también es el aspecto que considero que se debe tener en cuenta en este debate, con toda la buena onda Susel, ah, con toda la buena onda.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flor Pablo.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Gracias, presidente.

Creo que la sesión pasada y esta sesión, que en esta sesión estemos poniendo en presentación y en debate dos proyectos de ley que tienen que ver con el adelanto elecciones significa una buena señal para el Congreso y para esta comisión, además, que son de las primeras sesiones, más allá que estemos de acuerdo o no estemos de acuerdo, porque de eso se trata, la pluralidad es la expresión de la democracia, pero sí creo que algo tenemos que comenzar a coincidir y tenemos que comenzar a coincidir, algunos dicen hay crisis política o no hay crisis política.

Y, definitivamente, creo que a ninguno nos hace feliz, pues, decir que estamos en una crisis más allá de que quisiéramos negarla, pero hay hechos evidentes del Gobierno, ya se han dicho y se ha hablado bastante, definitivamente algunos han planteado el tema de la vacancia, del Legislativo también, y yo sí quiero recordar acá algunos hechos, nosotros tenemos también, congresistas investigados por la Fiscalía, seis congresistas investigados por la Fiscalía, de los cuales cuatro han sido... ni siquiera se les ha abierto proceso para investigarlos en Ética ¿Por qué? Porque nosotros mismos, los representantes de nuestras bancadas en la Comisión de Ética los hemos blindado.

Entonces, si hay, así como hay temas de corrupción, investigaciones, supuesto, vamos a decirlo así, porque todavía tiene que concluir, en el Ejecutivo también, esa misma situación pasa en el Legislativo, tenemos un congresista bebiendo licor, teniendo relaciones sexuales en su oficina, investigado por temas de violación y congresos pasados por situaciones como adulterar boletas, el famoso come pollo fue objeto de desafuero este Congreso.

Entonces ¿Qué ve la ciudadanía lamentablemente? Es cierto, no todos, ahí tenemos que cuidar y creo que tenemos que mejorar nuestra comunicación, no diciendo todo el Congreso, pero hay una mayoría, porque si no, pues, hubiésemos abierto procesos en Ética a estos seis parlamentarios y otras situaciones que uno puede ahondar o acusaciones constitucionales que están ahí pendientes de ver en casos graves como el caso del congresista Díaz, que hemos presentado varias parlamentarias.

Entonces ¿Cómo nos ve la ciudadanía? Con desconfianza, hay un descrédito, si eso no es crisis política, bueno, entonces, cada uno hay que comenzar, primer punto, creo, presidente, comenzar a tener un debate de cómo estamos entendiendo y leyendo la realidad, desde nuestras diversidades, desde nuestra pluralidad, la situación no está bien, unos quieren vacancia otros quieren cierre del Congreso, bueno, la posición que sea estamos generando una situación de ingobernabilidad que hace que la factura más falta la pague la gente, esas señoras que están en las ollas comunes, que día a día tienen que preocuparse de cómo llenan la olla, los microempresarios, los empresarios, que ven también una recesión, la economía, los agricultores en este momento, la situación en las regiones es crítica y lo saben los parlamentarios que vienen en representación de sus diferentes regiones, igual los que somos representantes por Lima, no es una situación fácil.

Entonces, sí creo que vale y por eso creo, presidente, darnos un espacio para por lo menos estar de acuerdo en cuál es el problema, el tamaño del problema, porque creo que sabiendo el tamaño y dimensionando el tamaño del problema vamos a poder pensar en las soluciones.

Imaginémonos que hay un escenario de vacancia ¿Qué pasa al día siguiente? ¿La ciudadanía va a aceptar la vacancia decir está muy bien, porque el Congreso es el poder

que tiene legitimidad y muy bien que siga? No, los ciudadanos a los cuales nosotros representamos, nosotras representamos con la colega Susel Paredes, nos dicen se va el Ejecutivo, bueno, también se va el Legislativo.

Entonces, tenemos que plantear salidas, que se vea el adelanto elecciones, efectivamente es una parte, pero no solamente tenemos... y yo ahí coincidí con varias colegas cuando dicen no podemos tomar, pues, acciones inmediatas, la solución inmediata al problema, que también se necesita dar, sino también como pensamos el país, y creo que lo que nos toca de verdad a este Congreso, que no es el responsable por supuesto de todos los problemas que ya venimos cargando hace años en el país de ingobernabilidad y de crisis de representación, y bueno, sumada a la incapacidad del gobierno y demás, todo el diagnóstico que podemos hacerlo extenso y largo.

Lo que tenemos, es la responsabilidad hacia adelante con las nuevas generaciones, esta historia se puede seguir repitiendo ¿Qué? Nuevas elecciones nos vamos todos y volvemos a elegir más o menos a lo mismo, a los que vamos a encubrir a aquellos que... lamentablemente eso es lo que ahorita nos ve la gente y no es de gratis, o sea, son los actos de algunos congresistas, que una mayoría cubre, que nos hace estar en la situación en la que estamos.

Entonces, sí creo que estando el proyecto de adelanto elecciones, no podemos avanzar en definir adelanto de elecciones sin ver reforma política, tenemos que ver cuáles son esos elementos centrales, no puede ser que no nos pongamos de acuerdo en tres, cuatro mecanismos que nos permita hacia adelante, hacia las nuevas generaciones tener un mejor Congreso, tener un mejor Ejecutivo, creo que esos puntos tenemos que ponernos de acuerdo.

Yo, personalmente, estoy de acuerdo con la bicameralidad, ojalá lo volvamos a tocar, pero no solo tiene que venir con consulta ciudadana, tiene que venir con referendo, esa es nuestra posición, se puede conversar, se puede dialogar, por supuesto, pero no cerremos la posibilidad del diálogo y de la construcción.

Y, ya para cerrar, presidente, yo sí le pediría, yo sé que la agenda primera de esta comisión es la reforma política, pero le pediría que el grupo de trabajo que en la sesión pasada se aprobó que fuera reforma política y electoral, se pueda dar ¿Por qué? Porque en esos espacios pequeños de diálogo vamos a poder construir estos diagnósticos comunes y estás agendas de trabajo, más allá de lo que podamos decidir y aprobar acá en esta, en la sala de la comisión, en el conjunto, en el Pleno de la comisión.

Así, que yo le pediría, que nos diéramos el tiempo en este grupo de trabajo para poder llegar a consensos mínimos con aquellos que conformemos este grupo de trabajo y poder traer propuestas, porque creo que estemos hablando de estos temas ya es un gran avance, no lo hemos hablado durante un año y creo que nuestro país urge que nos pongamos de lado de la gente y encontremos salidas viables que fortalezcan nuestra democracia y nuestra gobernabilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

No es un año, porque las propuestas han sido presentadas meses nomás.

Congresista Aragón y después la congresista Echaíz ¿O quiere usted intervenir antes? Si le concedemos un minuto, antes.

Gracias.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Solamente, quería hacer una precisión, todos estamos hablando de crisis política y crisis política, pero creo que lo que necesitamos es primero precisar conceptos, a efectos de poder arribar a conclusiones válidas ¿Qué es una crisis política o por qué se caracteriza una crisis política? Es por su imprevisibilidad, aquella que surge de pronto y que necesita una respuesta contundente y definitiva.

Solamente eso, quería hacer precisión para efectos de encauzar **(18)** el debate y poder, como le decía, arribar a conclusiones válidas, que yo sepa estamos hablando de crisis ancestrales, de antecedentes de acá, de allá, de por acá, pero en este momento, hasta hoy, no podemos fijar cuál es la crisis política de este momento, cuál es la crisis que está viviendo el Congreso, que tenemos problemas, tenemos problemas, que necesitamos solucionarlo, indudablemente que sí, pero crisis política no lo sé.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ha pedido la palabra el congresista Aragón.

¿Quién me está pidiendo la palabra?

Terminamos acá el debate acá, por favor, porque vamos a continuar.

Todavía tenemos un punto más en agenda.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Congresista Guido Bellido, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Ya, congresista Bellido, congresista Aragón, congresista Bellido, cerramos el debate y tenemos ahí un punto más, porque obviamente vamos a seguir discutiendo esto sustentado y se continuará con los trámites correspondientes.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

Yo, creo que, el debate es importante, y en primer lugar, yo creo, que hay que felicitar todas las opiniones, todas las opiniones de todos los parlamentarios, que están interviniendo, me parece que este tema de adelanto de elecciones, yo saludo que se debata en estos momentos, podemos estar de acuerdo o no de acuerdo, pero me parece fundamental que estemos en una democracia, si nos jactamos de ser una democracia representativa, estar debatiendo este tema, felicito a la Comisión de Constitución y a todos los congresistas por las opiniones vertidas.

Al margen de ello, se ha hecho análisis respecto a los fundamentos, que estarían detrás, fundamentos podemos estar acuerdo o no, pero válidos finalmente de este adelanto de elecciones, se menciona una crisis de gobernabilidad, una crisis política, una crisis en el sistema de los partidos políticos, que se viene dando.

Yo, considero que las reformas políticas que podamos aprobar, que pueda aprobar este Congreso van a ser fundamentales, si queremos un adelanto de elecciones tenemos que tener las cosas claras, pero en función primero a reformas políticas, reformas electorales,

que han mencionado también, otros congresistas, no es ninguna novedad, pero eso pasa por tener una agenda legislativa, perfecto, estamos de acuerdo.

Y, ahora, que existe, pues, una Mesa Directiva nueva, también, esa Agenda Legislativa que de todas maneras ha existido en su momento, sí, también en la legislatura anterior, pero ahora tiene que ser fortalecida esa agenda, pero cuando hablamos de reformas políticas ¿Qué debemos entender?

En realidad, yo creo, por reformas políticas ¿En función a qué? Esas reformas políticas y reformas electorales ¿Qué tiene que tiene que incluir?

Reformas constitucionales, por supuesto, reformas de Reglamento del Congreso, estamos de acuerdo, pero con el objetivo de mejorar el desempeño de todos los poderes del Estado, tanto del Ejecutivo, Legislativo, Judicial y también, reformas que tengan que estar referidas a la protección de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, eso nos parece fundamental.

Ahora, cuando hablamos de reformas políticas, implica también, que tengamos que hablar de temas y discutir temas vinculados a la bicameralidad, muy bien, a la reelección o no reelección parlamentaria, a la inmunidad parlamentaria, a esa atribución que tenemos los congresistas que dice la Constitución, no estamos sujetos a mandato imperativo, pero tenemos que evaluar si es esa potestad que nos da la Constitución merece quedarse o no en la Carta Magna.

Entonces, yo creo, que eso es importante, evaluar todo ello, discutir, discutir nuevamente el tema de la bicameralidad, creo que es importante, yo también, lo he dicho públicamente, he presentado también un proyecto, estoy de acuerdo con el tema de la bicameralidad, de la misma manera, las elecciones primarias, abiertas y obligatorias, también que en algún momento no fueron aprobadas, pero eso generaría una participación ciudadana mucho mejor para la elección de congresistas, alcaldes, gobernadores, en los partidos políticos, con la participación de la sociedad civil, me parece fundamental ello.

Después, los distritos electorales, binominales o uninominales, hay un proyecto de ley también, presentado por el colega Alejandro Cavero, pero me parece, que mejora, porque hay una crisis de representatividad en los distintos distritos electorales del país, eso también.

Entonces, cuando hablamos, creo yo, y seguramente va a haber más tiempo adelante y en otras sesiones y en otros debates, esas reformas políticas, si nosotros aprobamos esas reformas políticas, mejoramos la crisis de representatividad que hoy día tenemos no solo como este congresista sino también otras autoridades electas por el pueblo.

Estamos de acuerdo que se inicie el debate, pero si pretendemos hablar, no se trata solamente de convocar, digamos, en tal fecha o elecciones presidenciales y congresales, y bueno, nos ponemos un plazo de tres meses, cuatro meses, un año y convocamos como sea, utilizando un término así, no, yo creo que tiene que haber toda una estructura, tenemos que escuchar a la población, tenemos que escuchar a la sociedad civil, por supuesto, eso es importante, pero esas reformas políticas, si no tenemos reformas políticas vamos a estar más en lo mismo, y la Agenda Legislativa que seguramente se va a implementar en esta Legislatura, en buena hora que tenga que ver con reformas políticas, con temas de Seguridad Ciudadana, con temas de interculturalidad, comunidades originarias, en fin, tantos proyectos legislativos que es una agenda del Congreso.

Ahora, que el Congreso de la República ha cometido errores, sí ha cometido errores, pero también hay aspectos fundamentales, temas positivos, que ha aprobado el Congreso en la

Legislatura pasada, no todo ha sido malo o no ha habido, digamos, no todo ha sido perfecto, pero hay proyectos importantes que resaltar, por ejemplo, tenemos entre otros, a ver, podemos mencionar algunos de ellos, la ley que incorpora los artículos 15-A y 26-A en la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, acerca del nombramiento de ministros y viceministros de Estado, la Ley que establece requisitos mínimos para el acceso a la función y servicio público de funcionarios públicos de libre designación, la Ley que establece el levantamiento del secreto bancario, reserva tributaria y bursátil para los funcionarios y servidores, Ley que exonera del IGV a los alimentos básicos de la canasta básica familiar, Ley que fortalece el ejercicio de la función de fiscalización en consejo municipales y consejos regionales, la Ley que tiene que ver con la Ley de la Reforma Magisterial sobre el cálculo de beneficio social de la compensación por tiempo de servicio...

El señor PRESIDENTE.— Congresista, congresista, ya, ya, para...

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Entonces, presidente... de proyectos importantes, también en materia de salud, de Educación, agricultura, que se han aprobado ¿Quién ha aprobado? El Congreso de la República, hay que reconocer en la Legislatura anterior, pero también ha habido errores, pero eso no significa que todo sea malo en el Parlamento Nacional.

Entonces, yo creo que el debate, muy bien, que se inicie y busquemos reformas serías para el país.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Bellido.

Cerramos el debate, por favor.

No lo cerramos, sino cerramos por hoy día.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, estimados colegas, la crisis política no se resuelve con unas elecciones, es una estafa, es una mentira, lo único que está ocultando, señor presidente, eso, se ocultan otros intereses bajo ese mando, aquellos partidos que han sacado uno o dos congresistas, porque la mayoría de los peruanos no han optado por ellos, entonces, ahora no están conformes y piensan que en un proceso electoral próximo podrían tener mayor suerte, pero si este proceso electoral que se ha llevado ha sido bajo reglas del juego claras, bajo una Ley de Partidos Políticos, lo que pasa es que ese proyecto de ley probablemente o esta Ley de Partidos Políticos ha permitido que, estén seguramente congresistas que no son de su agrado o congresistas que piensan que no deben estar en el Congreso.

Entonces, aquí hay una actitud de discriminación, aquí hay otros intereses con este cuento de llamar a un nuevo proceso y decir que hay una crisis política, porque lo cierto, la crisis que atraviesa el Estado Peruano es una crisis estructural, hay que refundar el país, esa es otra cosa, que en el Poder Judicial existe problema, por supuesto, que hay toneladas de expedientes y procesos judiciales que no terminan, que en el Legislativo existe, por supuesto, no es creación nuestra, que así hemos encontrado las reglas, que en el Ejecutivo exista, también, señor presidente.

Entonces, con un proceso electoral no va a resolver nada, lo único que va a ver, en vez de equis persona, entrará una persona ye, nada más ¿Por qué? Porque los políticos son reflejo de la sociedad que tenemos, no son marcianos, no son de otro lugar.

Entonces, entendiendo así, señor presidente, lo primero que haremos a algo avanzar en un proceso, hay que aprobar una nueva Ley de Partidos Políticos, señor presidente, empecemos a discutir una nueva Ley de Partidos Políticos, y esta Ley de Partidos Políticos, no sea, pues, bajo el lobby de algunas ONG, que han impuesto y no funciona nada, este proceso electoral que se está llevando para alcaldes provinciales, distritales y gobiernos regionales prácticamente ha generado ene problemas, porque se han puesto pasiones, emociones y que no responden a la población, sino a otros intereses y se han reglamentado como tal y no se ha llevado en la práctica y no se puede aplicar.

Entonces, presidente, un nuevo proceso electoral indicando que hay una crisis, no, en este momento lo que sucede es que, hay un sector que quiere y que sueña en tener mayor escaño en un proceso electoral y hay otros que dicen como no nos podemos traer al Presidente abajo, entonces, vámonos todos, bueno, si es eso sean sinceros.

Muchas gracias, presidente, muy buenas tardes.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Bien, el proyecto sustentado va a continuar con el trámite correspondiente, con hemos dicho, creo que hay que escuchar también, a la ciudadanía en el país y no solamente sobre este tema, sino sobre otras reformas, hay otras reformas planteadas por otros congresistas que tenemos que escuchar de manera integral, escuchar también a especialistas, tenemos un último punto, que es la sustentación del Proyecto de Ley 2970, que propone modificar el artículo 32 a propósito de la Ley 28094, de la Ley de Organizaciones Políticas, que es parte de lo que hemos conversado también un poco, el financiamiento transparente la actividad partidaria de autoría de la congresista Patricia Juárez Gallegos.

Dejó en uso de la palabra a la congresista Juárez.

Este es el último punto.

No, no hay micro.

La señora .— ¿Están apagados los micros?

Al costado.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más rápida posible.

En esta ocasión, vamos a presentar el Proyecto de Ley 2970, que modifica el artículo 32 de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas para consolidar el financiamiento transparente de la actividad partidaria, iniciativa del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, pero a la cual también se han adherido otros **(19)** grupos parlamentarios.

Que ¿Cuál es el problema que pretendemos solucionar? La propuesta legislativa responde a la problemática que existe actualmente respecto a la apertura de las cuentas bancarias de las organizaciones políticas para el financiamiento privado, ya que la ley que hemos mencionado, la 28094, establece la obligación de la apertura de cuentas por parte de las personas habilitadas para ello desde el partido u organización política, pero la legislación vigente no obliga a un banco a abrir cuentas a organizaciones políticas.

La legislación nacional a omitido prever la obligatoriedad de que existan mecanismos de abrir cuentas bancarias para el financiamiento privado de organizaciones políticas a pesar de existir un mandato de bancarización.

En la actualidad, todos los que militan o militamos en partidos políticos, sabemos que existe una reiterada negativa de parte de algunos bancos del sistema financiero privado para abrir cuentas a las organizaciones políticas, toda vez que lo relacionan con aportes prohibidos y temen ser sancionados, ello impide a las organizaciones políticas cumplir con sus deberes legales de transparencia en el financiamiento del dinero o aportes privados, que debe ser bancarizado.

Es de Vital importancia que, las organizaciones políticas funcionen de manera adecuada sin prescindir de recibir el financiamiento privado, lo que pone en riesgo por supuesto, su funcionamiento y subsistencia ya que no todas las organizaciones políticas reciben financiamiento público.

En ese sentido, proponemos la modificación de la Ley de Organizaciones Políticas, a fin de establecer la obligatoriedad de que el Banco de la Nación abra cuentas que sean solicitadas por las organizaciones políticas para fines exclusivamente de financiamiento privado, esta obligatoriedad responde a designar al Banco de la Nación como el único del sistema bancario nacional, ya que consideramos que es la opción más idónea y operativa que resuelve el problema por las siguientes razones:

Actualmente, dicha entidad bancaria viene abriendo cuentas para el financiamiento público directo, cuenta con mejor posición para coordinar y recibir la información del Poder Judicial a fin de identificar aportes prohibidos, la propuesta se fundamenta en el artículo 35 de la Constitución Política, el Principio de Transparencia de los Recursos o Ingresos de los Partidos y Organizaciones Políticas, el mandato de fiscalización, control y sanción de los recursos de las organizaciones políticas, la licitud del financiamiento no solo público, sino también privado con regulación mediante leyes, el mandato de que el financiamiento privado deba realizarse a través del sistema financiero con las precisiones de ley.

Por todo ello, se busca modificar el artículo 32 de la Ley 28194, como lo he mencionado y establecer que el texto redactado quede de la siguiente manera: la recepción y el gasto de los fondos partidarios son competencia y responsabilidad exclusiva de la tesorería, a tales efectos las organizaciones políticas están obligadas a abrir las cuentas necesarias en el Sistema Financiero Nacional debiendo las entidades financieras atender dicha solicitud, conforme a la normativa correspondiente y el agregado sería el siguiente:

Asimismo, el Banco de la Nación queda autorizado a abrir las cuentas que soliciten las organizaciones políticas para fondos partidarios provenientes de aportes y/o financiamiento privado.

Este proyecto de ley, señor presidente, mejora y optimiza la eficacia de las organizaciones políticas en el cumplimiento de las leyes de bancarización, supervisión de fondos partidarios, pero también, transparencia que es lo que se busca y prioriza en las organizaciones políticas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, con la finalidad de realizar alguna pregunta o comentario, puede solicitar el uso de la palabra.

Bien, señores congresistas, el proyecto sustentado continuará su trámite, el trámite correspondiente, se consulta la dispensa de trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en esta sesión, si no hay oposición.

Señores congresistas, la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad, siendo las dos y veinte de la tarde, se levanta la sesión.

—A las 14:20 h, se levanta la sesión.